Naciones Unidas S/PV.6108



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

## 6108[a] sesión

Martes 21de abril de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Heller | (México) |
| *Miembros:* | Austria | Sr. Mayr-Harting |
| | Burkina Faso | Sr. Tiendrébéogo |
| | China | Sr. La Yifan |
| | Costa Rica | Sr. Guillermet |
| | Croacia | Sr. Vilović |
| | Estados Unidos de América | Sra. DiCarlo |
| | Federación de Rusia | Sr. Churkin |
| | Francia | Sr. Ripert |
| | Japón | Sr. Takasu |
| | Jamahiriya Árabe Libia | Sr. Gouider |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir John Sawers |
| | Turquía | Sr. İlkin |
| | Uganda | Sr. Mugoya |
| | Viet Nam | Sr. Le Luong Minh |

## Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Mediación y arreglo de controversias

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo (S/2009/189)



09-30828 (S)





*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

**Mediación y arreglo de controversias**

**Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo** (S/2009/189)

**El Presidente**: Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Armenia, Azerbaiján, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Cuba, la República Checa, Egipto, Finlandia, Indonesia, Kenya, Liechtenstein, Marruecos, Nigeria, Noruega, Pakistán, Qatar, la República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Suiza, la República Unida de Tanzanía y el Uruguay en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente**: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/189, que contiene el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la información que presentará el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe a quien ofrezco la palabra.

**Sr. Pascoe** (*habla en inglés*): En septiembre pasado, el Consejo de Seguridad se reunió bajo la dirección del Presidente de la República de Burkina Faso para celebrar un debate de alto nivel sobre la mediación (véase S/PV.5979). Durante ese debate el Consejo de Seguridad definió muchas de las cuestiones y los desafíos clave que enfrenta la comunidad internacional para resolver las controversias de manera pacífica. En su declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/36), el Consejo invitó al Secretario General a que presentara un informe sobre

> “la mediación y sus actividades de apoyo teniendo en cuenta la experiencia de las Naciones Unidas y otras entidades fundamentales, y formule recomendaciones para fortalecer la eficacia de la labor de mediación de las Naciones Unidas.”

El informe que los miembros tienen ante sí responde a ello y fue producto de un amplio proceso de consultas. Además de las consultas internas, el informe se basó en las experiencias y opiniones de los miembros del Consejo de Seguridad, cada Estado Miembro, todos los que actúan como mediadores, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones no gubernamentales. Es un intento de sintetizar muchos años de experiencia de las Naciones Unidas en materia de mediación de conflictos tanto entre los Estados como dentro de ellos.

El informe brinda la oportunidad de hacer un balance de los esfuerzos en curso en la Secretaría, bajo la dirección del Departamento de Asuntos Políticos, para fortalecer y profesionalizar las capacidades de mediación de las Naciones Unidas. El Secretario General ha pedido que las Naciones Unidas utilicen de manera más dinámica la diplomacia preventiva, y nuestra capacidad de respaldar y llevar a cabo la mediación es fundamental para esa visión. La publicación del informe coincide también con los esfuerzos sumamente importantes que realizan los Estados Miembros y la Secretaría para examinar el presente y el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por supuesto, esas cuestiones guardan estrecha relación. Unas Naciones Unidas más eficaces en la práctica de mediación estarían en mejores condiciones tanto de prevenir los conflictos antes de que se conviertan en verdaderas crisis como de resolver esas crisis de manera pacífica y duradera antes de que sea necesario recurrir al proceso de mantenimiento de la paz. Una mediación eficaz nos puede ayudar a alcanzar acuerdos sólidos que puedan aplicarse con éxito, y después ser útil en la facilitación y al diálogo necesarios en todas las fases posteriores del esfuerzo.

La mediación debe continuar como parte fundamental del proceso de mantenimiento y consolidación de la paz. Por ejemplo, el jefe de la misión de las Naciones Unidas de consolidación de la paz en Sierra Leona, Sr. Michael von der Schulenberg, ha estado muy ocupado en las últimas semanas fomentando el diálogo para disipar las tensiones políticas más recientes que allí han surgido. Podríamos también considerar los esfuerzos del Representante Especial, Sr. Doss, en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y del ex Presidente Obasanjo para lograr la paz en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Por tanto, el fortalecimiento de la capacidad de mediación también es un objetivo importante que hay que tener presente al esforzarnos en las Naciones Unidas por trabajar mejor colectivamente en el ámbito de la consolidación de la paz.

Deseo referirme a algunas de nuestras iniciativas clave y a los recientes esfuerzos en materia de mediación. Forman parte de un serio esfuerzo por reestructurar el Departamento de Asuntos Políticos para que sea una operación más activa y orientada al terreno, que pueda actuar más rápido y en una etapa más temprana para impedir que se propaguen los conflictos y brindar una ayuda más rápida y fiable en los procesos de paz. Conforme orientó el Secretario General, estamos trabajando para poner en práctica los conocimientos especializados, los recursos financieros, las asociaciones y las experiencias para alcanzar esos objetivos. Agradecemos profundamente el apoyo que hemos recibido de los miembros del Consejo y demás Estados Miembros en esos esfuerzos.

El apoyo político y los recursos financieros que los Estados Miembros han brindado con cargo al presupuesto ordinario y mediante contribuciones voluntarias nos han permitido fortalecer nuestras divisiones regionales y establecer una Dependencia de Apoyo a la Mediación. Esa Dependencia se ha complementado aún más con un equipo de reserva de expertos en mediación capaz de desplegarse para estar presente en negociaciones que se celebren en distintas partes del mundo con escaso preaviso y brindar asesoramiento y asistencia a los mediadores sobre temas tales como el diseño del proceso de paz, los arreglos de seguridad, la participación en el poder, la distribución de la riqueza, la gestión de los recursos naturales y el proceso de redacción de la constitución.

En el año transcurrido el Departamento de Asuntos Políticos ha brindado apoyo de mediación a más de 20 procesos de paz, con el efecto multiplicador de esos esfuerzos que brinda la Dependencia de Apoyo a la Mediación. Nos hemos esforzado por adoptar un enfoque flexible e innovador del proceso de mantenimiento de la paz. Hemos puesto a disposición nuestros servicios de asesoramiento técnico, por supuesto, a los enviados y representantes de las Naciones Unidas y también a los Estados Miembros, a las organizaciones regionales y a otros que pudieran estar dirigiendo esfuerzos de mediación. Intentamos también brindar apoyo técnico de alta calidad de manera oportuna. Ahora se pueden enviar expertos a los lugares de mediación en un plazo de días, no de semanas. Esas innovaciones ya están cambiando la situación en cuanto a nuestra capacidad de brindar verdadero apoyo a los procesos de paz. Permítaseme ofrecer algunos ejemplos concretos.

En Somalia, el Representante Especial. Sr. Ould Abdallah, ha dirigido un esfuerzo de mediación que muchos observadores consideran el esfuerzo más prometedor que se haya realizado en varios años dirigido a lograr la reconciliación política en ese país. Hemos apoyado sustancialmente esos esfuerzos, trabajando con las partes para desarrollar el Acuerdo de Djibouti de 26 de octubre de 2008.

Si se me permite una digresión momentánea, quisiera informar a los miembros del Consejo y al resto de la audiencia de que el jueves, 23 de abril, vamos a celebrar en Bruselas una conferencia de donantes como seguimiento a la resolución 1863 (2009) relativa a la prestación de ayuda a Somalia. Como bien saben los miembros del Consejo, el propósito de la conferencia es recabar fondos para las fuerzas de seguridad somalíes y para la Misión de la Unión Africana en Somalia. Espero que los presentes insten a sus gobiernos a enviar representantes de alto nivel y a ofrecer una ayuda generosa.

En la República Centroafricana, nuestra misión política sobre el terreno fue fundamental para el diálogo político nacional entre todas las partes. La capacitación que brindó el Departamento de Asuntos Políticos al comité preparatorio contribuyó al éxito de ese diálogo.

En Chipre, enviamos facilitadores a los grupos de trabajo técnicos durante la fase preparatoria de las conversaciones y seguimos colaborando estrechamente con Alexander Downer, el Asesor Especial del Secretario General, sobre todo en lo relativo al apoyo técnico para el reparto de poder y las cuestiones de propiedad.

En Nepal, seguimos apoyando a Karin Landgren, Representante Especial del Secretario General, con asistencia para la mediación y la facilitación en las fases de ejecución del acuerdo de paz.

En el Iraq, el Representante Especial del Secretario General De Mistura tiene un papel cada vez más destacado en cuanto a potenciar la reconciliación política, apoyado desde Nueva York con la experiencia en cuestiones relativas a las fronteras internas en liza, Kirkuk, el reparto del agua y la Constitución.

También hemos apoyado las misiones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Darfur, Kosovo y la República Democrática del Congo mientras los Representantes Especiales del Secretario General trabajan para llegar a acuerdos de paz o para progresar en las dificilísimas tareas de la ejecución de los acuerdos de paz. Es importante observar que los esfuerzos de mediación política de las Naciones Unidas no sólo se llevan a cabo en situaciones de consolidación de la paz clásicas, como Chipre y el Sáhara Occidental, sino también mediante el trabajo diario de las misiones políticas sobre el terreno. Estas misiones dedican la mayor parte del tiempo a mediar para facilitar el diálogo y a hacer uso de la diplomacia preventiva para sofocar los posibles fuegos.

Nuestros servicios también se han puesto a disposición de las organizaciones regionales que dirigen los procesos políticos. En Kenya, por ejemplo, donde dirigió los esfuerzos el ex Secretario General Kofi Annan, nuestro equipo lo ayudó a preparar la mediación y en las cuestiones relativas a las elecciones, la seguridad y la Constitución. Desde septiembre de 2008, apoyamos en las Comoras las iniciativas de la Unión Africana relativas al diálogo entre comoranos.

También hemos concluido que la presencia regional puede ser una forma eficaz de mediar en las controversias. A través de nuestra Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental hemos podido trabajar con la CEDEAO y la Unión Africana en cuestiones como Mauritania y Guinea, sin el despliegue de la misión independiente. Últimamente, el Representante Especial del Secretario General Djinnit ha emprendido una misión preventiva a Togo para consultar con las autoridades las novedades del país. Ello se inscribe en nuestros trabajos conjuntos con la CEDEAO y los líderes regionales para prevenir los conflictos en la región.

Nuestra oficina para Asia central en Ashgabat dirige un esfuerzo para ayudar a los cinco países a resolver las tensiones por las cuestiones relativas al agua, entre otros temas que preocupan en la región. El papel de un especialista en gestión de recursos naturales del equipo permanente de expertos en mediación está resultando fundamental. La eficacia de estos esfuerzos regionales nos ha alentado a sugerir la creación de una presencia regional en la región centroafricana, como pidieron los miembros del Grupo de Estados de África.

Es importante que nuestra capacidad de proceder rápidamente a la mediación en las controversias haya mejorado gracias a la creación de un pequeño presupuesto inicial para la mediación, financiado por los donantes. El reducido presupuesto del Departamento de Asuntos Políticos para viajes no puede permitirse el envío urgente de equipos de prevención de las crisis. Con estos fondos extrapresupuestarios pudimos desplegar a un pequeño equipo a Madagascar, y mantenerlo, para mediar en la crisis del país; mandar a enviados como el Subsecretario General Menkerios para apoyar los esfuerzos regionales en Zimbabwe; o lograr que la misión del ex Presidente Obasanjo a la zona oriental de la República Democrática del Congo operara en medio de los enfrentamientos. La planificación previa y la disponibilidad de recursos son claves para iniciar la mediación cuando empieza a haber problemas.

Los tipos de actividades de mediación que les he descrito hoy son los que esperan ahora, sistemáticamente, nuestros enviados y representantes. Nuestro Departamento siempre ha trabajado

denodadamente para satisfacer estas exigencias. No obstante, la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación y su equipo de reserva de expertos en mediación han dado un impulso enorme a esos esfuerzos al ofrecer servicios de expertos en mediación en la Organización. En la actualidad, la mayoría de fondos se deben a la generosidad de los donantes, cuya importancia sigue siendo capital.

Nuestros retos en la esfera de la mediación de los conflictos son comunes a toda la comunidad internacional, y todos tenemos la responsabilidad de actuar de forma concertada para resolverlos. Para ello, es esencial tener alianzas con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las no gubernamentales.

Con frecuencia, las organizaciones regionales son las más adecuadas para llevar la batuta en las iniciativas de mediación y algunas tienen experiencia propia en mediación. Cuando se nos ha pedido, hemos ayudado en sus esfuerzos de mediación y en el desarrollo de la capacidad de mediación de las organizaciones regionales. En África, hemos disfrutado de la cooperación de la Unión Africana, la CEDEAO y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en las iniciativas de mediación en Darfur, Zimbabwe, Kenya, Madagascar, Guinea, Burundi y otras zonas.

En particular, quisiera reconocer los esfuerzos notables que hace Djibril Bassolé, el Enviado Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana a Darfur, con frecuencia en circunstancias extremadamente difíciles. También seguimos trabajando en estrecha colaboración con la SADC, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Central para desarrollar la capacidad de mediación.

Un indicio de nuestra sólida alianza con la Unión Africana es que hace un par de días que concluimos una evaluación conjunta de nuestra cooperación en dos casos, a saber, Darfur y Kenya. Fue una reunión muy productiva y tenemos previsto efectuar el seguimiento de nuestro trabajo conjunto en Somalia.

En Europa, hemos logrado progresos importantes en cuanto a reforzar nuestra alianza de mediación con la Unión Europea, incluida la Comisión. Nos complacen los recientes debates de la Unión Europea sobre el desarrollo de su capacidad de mediación. Esperamos trabajar con todos los agentes regionales pertinentes para compartir la pericia y la experiencia adquiridas, desarrollar oportunidades de capacitación conjunta y trabajar juntos en la creación de una lista de expertos en mediación de diversos lugares.

Evidentemente, reconocemos que muchas esferas deben ser mejoradas. La mediación exige pericia y conocimientos pero puede ser una operación compleja con necesidades logísticas, de personal y técnicas propias. Para que los enviados tengan éxito, necesitarán más que talento y experiencia personales. Estamos haciendo un esfuerzo sistemático para ayudarlos a planificar y gestionar los procesos de paz.

Junto con otros elementos del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales, estamos creando un sistema que incluirá cinco niveles de apoyo a los enviados: la planificación de la mediación, que comprenderá el examen de las necesidades y la movilización para satisfacerlas; la creación de un pequeño grupo de mediadores para las operaciones disponibles a fin de que gestionen a diario los esfuerzos de mediación; el grupo de reserva de expertos en mediación proseguirá el año próximo; el desarrollo de una lista reducida pero fiable de expertos internos y externos; y la formación de un pequeño equipo de enviados especiales de alto rango y procedencias diversas para asesorar en materia de mediación.

También combinaremos esta capacidad de respuesta especializada con un programa de capacitación riguroso para nuestros especialistas regionales. Todos los oficiales de asuntos políticos deben contar con capacitación básica en materia de mediación. Las capacidades de mediación de las Naciones Unidas, la experiencia de la Organización y sus instrumentos no son de uso exclusivo sino que están disponibles para quienes los precisen. Trabajando juntos, deberíamos promover que los Estados Miembros entiendan que la mediación de las Naciones Unidas —que incluye los buenos oficios, la facilitación y el diálogo— es un servicio que ofrece el Secretario General en todas las fases de un conflicto. Todos los Estados Miembros deben sentirse en libertad de solicitar el servicio y utilizarlo cuando lo necesiten. Debemos combinar nuestra creación de capacidad con el fomento de la confianza, es decir, la confianza en que la mediación de las Naciones Unidad es una herramienta imparcial y eficaz para la solución de conflictos. La renuencia a incluir a agentes externos ha hecho que, en ocasiones, los Estados Miembros pierdan

oportunidades de aprovechar lo que ofrecen las Naciones Unidas. Estamos aquí para ayudar, pero sólo si se nos permite hacerlo.

En el informe queda claro que las Naciones Unidas no tienen el monopolio de la mediación. Esto también se aplica a la acumulación de conocimientos y de las mejores prácticas en materia de mediación. Hemos dirigido la creación de un repositorio de información sobre mediación en la web, denominado United Nations Peacemaker, pero debemos trabajar en estrecha colaboración con nuestros asociados para consolidar y difundir estos conocimientos. Esta herramienta de apoyo en línea para los funcionarios internacionales que se ocupan del establecimiento de la paz tiene más de 800 documentos, con más de 300 acuerdos de paz y 15 notas de directrices operativas, y se están elaborando otras 22. El United Nations Peacemaker se creó con un presupuesto limitado y tendrá que mantenerse y perfeccionarse como corresponde.

Para que nuestros esfuerzos colectivos en pro de la mediación tengan éxito, debemos aprender y aplicar nuevas experiencias constantemente. Por ello, hemos establecido un programa de información para enviados de alto nivel, que nos permite recoger sus experiencias. Trabajamos también en un proyecto de evaluación de acuerdos de paz, que analizará los factores de los procesos y acuerdos de paz que contribuyen a la sostenibilidad de la paz. Estamos considerando otros programas innovadores para evaluar las experiencias con éxito de las mediaciones y los mediadores. Una vez más, quiero señalar que estas iniciativas no habrían sido posibles sin el respaldo de los Estados Miembros donantes, y agradecemos profundamente su generosidad.

Para concluir, quiero decir que hemos escuchado claramente el llamamiento del Consejo de Seguridad así como la instrucción del Secretario General para elaborar un enfoque más riguroso y eficaz respecto de la mediación. La mediación es una actividad prevista en la Carta de las Naciones Unidas y debe llevarse a cabo con el máximo nivel de profesionalidad, transparencia y preparación para fomentar la paz y la seguridad. Agradecemos profundamente el apoyo que ha prestado el Consejo hasta ahora y esperamos seguir recibiéndolo en el futuro.

**El Presidente**: Doy las gracias al Sr. Pascoe por su exposición informativa.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cinco minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito esta sesión del Consejo de Seguridad para abordar un tema de tanta actualidad como la mediación y el arreglo de controversias. Obviamente, la mediación es un método político y eficaz en función del costo con que cuenta la comunidad internacional para responder a las situaciones de conflicto. Agradecemos al Secretario General haber presentado su primer informe sobre este tema (S/2009/189) y, naturalmente, al Secretario General Adjunto Pascoe, por la amplia exposición informativa que ha ofrecido en el día de hoy y por los esfuerzos que ha desplegado para fomentar las actividades de mediación de las Naciones Unidas.

La descripción que figura en el informe del Secretario General sobre la asistencia en materia de mediación por parte de las Naciones Unidas a las partes en un conflicto, exige estudio y análisis, en particular habida cuenta de que en varias disposiciones se plantean una serie de interrogantes. Entre otras cosas, en dicha descripción se enuncia el objetivo bastante general de tener una capacidad de reserva de respuesta rápida en materia de mediación. Se hace referencia a la formulación por el Departamento de Asuntos Políticos de un programa a largo plazo de ayuda a los esfuerzos de mediación. Creemos que este aspecto del plan de la Secretaría requiere aclaración adicional, principalmente en cuanto a las fuentes de financiación. Esperamos que este programa a largo plazo no incluya la asignación al Departamento de recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario, además de los recursos proporcionados en virtud de las decisiones pertinentes de la Asamblea General.

En el informe se señala legítimamente que las Naciones Unidas no tienen el monopolio de la mediación. La utilización de organismos o acuerdos regionales es un mecanismo importante previsto en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. A su vez, en el Capítulo VIII de la Carta se indica a los

Estados Miembros la prioridad que ha de asignarse a la solución de las controversias locales utilizando esos organismos y acuerdos antes de remitirlas al Consejo de Seguridad. Varios organismos regionales han acumulado mucha experiencia en el ámbito de la mediación. Las Naciones Unidas deben aprovechar esta experiencia en sus actividades y abordar las cuestiones de mediación sobre la base del principio de una división del trabajo razonable con las estructuras regionales y subregionales.

Además de la cooperación con los asociados reconocidos en esta esfera, incluida la Unión Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea, la cooperación con organizaciones que acumulan experiencia activamente, como la Organización de Cooperación de Shanghai y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, también es prometedora.

La labor de un mediador exige una gran habilidad y acierto. Es el resultado del compromiso, el tacto y el conocimiento de las especificidades históricas, culturales y de otra índole en cuanto a los conflictos. Recalcamos aquí la importancia de una selección cuidadosa de los mediadores de las Naciones Unidas sobre la base de criterios objetivos y aceptados universalmente. Esto se debe acordar de manera equilibrada, evitando parcialidades excesivas hacia un grupo político o regional. Sin duda, las actividades de los mediadores deben llevarse a cabo con transparencia por conducto del Consejo de Seguridad y, cuando el Consejo les haya conferido un mandato, deben responder por éste.

En la mediación no se pueden imponer decisiones unilaterales ni crear sospechas en torno a los mediadores en cuanto a prejuicios o parcialidades a favor de una de las partes. Si el mediador no cumple siquiera una de estas condiciones, ello inevitable lleva al surgimiento de problemas. Baste recordar la situación de la solución en Kosovo.

La experiencia en la prevención y solución de conflictos demuestra claramente que sólo la mediación, que no recurre a la fuerza ni a la imposición de condiciones para solucionar un conflicto sino que armoniza las posiciones de las partes y busca puntos de confluencia y soluciones mutuamente aceptables, tiene posibilidades de éxito. Sobre la base de estos principios fundamentales, la Federación de Rusia participa en las actividades de mediación y apoya activamente los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales en este ámbito.

**Sr. Le Luang Minh** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Viet Nam da las gracias a usted y a la Presidencia mexicana por haber tomado la iniciativa de celebrar este debate del Consejo sobre el importante tema de la mediación y el arreglo de controversias. Doy también las gracias al Secretario General Adjunto por su amplia exposición informativa.

Hacemos nuestra la declaración que pronunciará la representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El hecho de que esta cuestión está consagrada en la Carta de las Naciones Unidas da fe de la importancia que las Naciones Unidas atribuyen al arreglo pacífico de las controversias y los conflictos, incluso mediante la mediación. El aumento del número de conflictos y sus efectos negativos para la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo, junto con el aumento del presupuesto de las Naciones Unidas para las actividades de mantenimiento de la paz, hace que la prevención y la solución de conflictos a través de la mediación y la función de las Naciones Unidas en este sentido sean más necesarios y urgentes que nunca.

Saludamos la publicación del informe del Secretario General sobre la mediación (S/2009/189), que consideramos constituirá un paso fundamental para promover la mediación como una herramienta eficaz para resolver las controversias y los conflictos. A finales de 2008, la Unidad de Apoyo a la Mediación había apoyado 18 procesos de paz en todo mundo y, en el breve lapso transcurrido desde su creación en 2006, se ha convertido en una herramienta muy importante de apoyo a los buenos oficios y los esfuerzos de mediación que llevan a cabo no sólo las Naciones Unidas sino también las organizaciones regionales. Esos esfuerzos ponen de manifiesto el papel cada vez más destacado que asumen las Naciones Unidas en las actividades de mediación. Al reafirmar nuestro apoyo a las actividades de mediación por parte de las Naciones Unidas, consideramos que deben observarse los siguientes principios para que dichas actividades sean eficaces.

Primero, el hecho de que los mediadores cuentan con un profundo conocimiento y entendimiento de las controversias y los conflictos que tienen lugar en sus

propias regiones y de las partes involucradas, incluidos los intereses y las reivindicaciones de las partes, ya sean legítimos, ilegítimos o polémicos, les permite estar mejor situados para analizar correctamente la situación y lograr propuestas objetivas y realistas que puedan acercar a las partes. Por ello, debería permitirse y alentarse la participación y las aportaciones de las organizaciones y las figuras regionales y subregionales. Compartimos la observación del Secretario General de que debería prestarse más atención al fomento de la capacidad nacional y local con miras a mejorar las cualidades de mediación de los interlocutores locales.

Encomiamos la asistencia prestada por la Dependencia de Apoyo a la Mediación de las Naciones Unidas a la Unión Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Unión Europea en el fortalecimiento de sus capacidades de mediación. El plan de trabajo bianual de las Naciones Unidas y la Unión Africana dirigido a fomentar la capacidad de mediación de esta última es un instrumento ejemplar para dicha cooperación, que debería seguir mejorándose.

Segundo, debería velarse por la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en las actividades de mediación con miras tanto a mejorar su eficacia como a evitar toda duplicación innecesaria, el derroche de recursos, la competencia o rivalidad innecesarias que puedan invalidar la función de cada una de ellas y, por ende, obstaculizar la búsqueda común de soluciones a las controversias y a los conflictos. Las actividades recientes de mediación de controversias y conflictos en todos los grandes continentes, de África a Asia, América y Europa, son una muestra más de que cuando hay una coordinación de esa índole puede lograrse el éxito y viceversa.

Tercero, los trabajos de mediación deberían centrarse en abordar las causas profundas de los conflictos prestando la atención adecuada a la necesidad de ayudar al país o a los países involucrados a superar las condiciones de pobreza absoluta y la falta de desarrollo socioeconómico, que son las principales causas profundas de controversias y conflictos. Desde el punto de vista de mi delegación, ese planteamiento sirve no sólo para encontrar soluciones adecuadas a cada controversia o conflicto concretos, sino también para evitar que se deterioren apresuradamente, lo cual podría llevar a una aplicación innecesaria de las medidas de último recurso, como las que se aducen con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, algo que numerosos Estados Miembros han mencionado como motivo de preocupación.

Por último, pero no por ello menos importante, la mediación como herramienta de arreglo pacífico de controversias debe cumplir los principios fundamentales de objetividad, justicia, respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los países, y la igualdad de condiciones en las relaciones internacionales.

El Consejo de Seguridad, al ser el órgano más importante de las Naciones Unidas encargado de la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene que desempeñar un papel esencial en el fomento del arreglo pacífico de las controversias y los conflictos, entre otras cosas, y especialmente sirviéndose de la mediación. La participación activa del Consejo de Seguridad, como, por ejemplo, su apoyo a los mediadores y al Secretario General al despachar a sus enviados y mediadores para ayudar a resolver controversias y conflictos, ha puesto de relieve la importancia cada vez mayor que el Consejo asigna a las actividades de mediación.

Viet Nam apoya encarecidamente la consolidación de la cooperación y la coordinación entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General, la Secretaría y las misiones de las Naciones Unidas en el desempeño de las actividades de mediación dirigidas a solucionar de manera pacífica las controversias y los conflictos. Al mismo tiempo, consideramos que para proteger su integridad y garantizar que cuente con la aceptación y el apoyo necesarios para sus actividades el Consejo de Seguridad debería evitar toda participación injustificada y contraproducente en los trabajos que competan a los mandatos de otros órganos de las Naciones Unidas según se establezca en la Carta.

**Sr. Guillermet** (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por organizar este debate abierto, así como agradecer al Sr. Pascoe la presentación del informe del Secretario General (S/2009/189). El informe del Secretario General sobre la mediación y sus actividades de apoyo es una invitación abierta a una reflexión conjunta que dará frutos y fortalecerá el trabajo de las Naciones Unidas. Queremos también aprovechar la ocasión para agradecer el liderazgo de Burkina Faso en este tema.

Costa Rica siempre ha sido un gran aliado de los procesos pacíficos de solución de controversias. Nuestra historia nos ha llevado a valorar estas dinámicas como motores generadores de paz y estabilidad. Hemos sido testigos y protagonistas de la pacificación de nuestra región. En esta Organización y en los demás foros internacionales y regionales hemos defendido y apoyado los procesos de mediación y de solución de controversias, no sólo como mecanismos eficaces para solventar conflictos sino también como procesos preventivos para evitarlos. La importancia y el valor que la comunidad internacional le otorgue a la mediación reflejarán su compromiso con la paz y su apego con la estabilidad.

Costa Rica acoge y endosa en su integridad el informe del Secretario General. Es un informe de alta calidad con recomendaciones sólidas y concretas que nos indican el sendero a seguir. No sólo recoge las experiencias aprendidas sino que, además, nos plantea los desafíos que debemos sobrepasar para fortalecer las capacidades de la Organización en materia de mediación. Es más, apunta con certeza a acciones estratégicas importantes para avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de mediación como instrumento válido de solución de controversias en esta Organización.

Mi delegación coincide en que ningún acuerdo de paz aprobado por la Organización puede prometer amnistías por crímenes de genocidio, de guerra o de lesa humanidad o infracciones graves de los derechos humanos. Ni las Naciones Unidas ni la comunidad internacional pueden hacer abstracción de sus responsabilidades colectivas. Algunos dicen que cuando se trata de crímenes graves la intervención de la justicia internacional puede ser considerada un obstáculo en el proceso de mediación y, en cierta medida, comprometer los resultados. Pero ¿podremos obviar la justicia en nombre de la paz? ¿No estaremos promoviendo una cultura de impunidad al ignorar la justicia internacional?

Para mi país, estas preguntas no tienen cabida, pues no podría haber una paz sostenible en tales circunstancias. La mediación, esta herramienta que estamos promoviendo aquí, es complementaria a la justicia internacional, y no antagónica.

Las capacidades locales y nacionales no sólo se destinan a la mediación en el conflicto sino que son agentes que aseguran la sostenibilidad y contribuyen significativamente al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al estado de derecho en las situaciones posteriores al conflicto. Son agentes de cambio que se convierten en agentes de estabilidad. En ese aspecto, la cooperación con las organizaciones regionales es fundamental para tener un mayor impacto y una mayor eficiencia y aprovechar también las experiencias exitosas que se dan a nivel regional.

Fortalecer el trabajo de mediación de esta Organización es una inversión segura. En este sentido la Organización ha hecho avances importantes de los cuales el Sr. Pascoe nos ha dado detalles, ha desarrollando su estructura para hacer frente a la solicitud de sus Miembros de tener un papel más activo en el campo de la mediación. Se ha fortalecido el Departamento de Asuntos Políticos creando la Dependencia de Apoyo a la Mediación. Pero veámoslo claramente: destinar suficientes recursos a acciones de prevención, de alerta temprana y de mediación definitivamente significará una reducción de los costos financieros generales de nuestra Organización.

Pero más importante aún es alejarse de esa simple ecuación por la cual se determina que la mediación es una opción más eficaz en función de los costos, para adherirse a una dimensión humana de una intervención a tiempo donde se salvan vidas humanas, donde se preservan los derechos humanos, donde se evita el desplazamiento de poblaciones y se preserva la institucionalidad. La premisa debe ser fortalecer los procesos de mediación para invertir más en las poblaciones y en su bienestar general y no promover la mediación porque ésta es menos costosa que toda operación de mantenimiento de la paz. Sin lugar a dudas que estos elementos debemos tenerlos presentes en el examen estratégico de las actividades de mantenimiento de la paz que debe realizar próximamente este Consejo.

Acompañamos y apoyamos las medidas tomadas por el Secretario General en favor del equilibrio de género en los equipos de mediación según la resolución 1325 (2000) y creemos importante que se continúen haciendo esfuerzos importantes en ese sentido.

Por último, la base de la mediación es la voluntad política de las partes para llegar a un acuerdo. Esa voluntad política se debe traducir en el respeto absoluto a la Carta de las Naciones Unidas y en un compromiso legítimo y verificable con la promoción y protección de los derechos humanos. Estos dos

elementos son las vigas sobre las cuales todo proceso de mediación se debe promover bajo la confianza entre las partes y construir así una paz sostenible y duradera.

**Sr. Gouider** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Quiero dar sinceramente las gracias al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por su detallada exposición informativa relativa al informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo (S/2009/189). También quiero dar una cálida bienvenida a todos los participantes en esta sesión particular, que es especial por el momento en el que se convoca y por su contenido.

Esta sesión se celebra en el contexto del seguimiento que se acordó el año pasado en una sesión convocada por la Presidencia de Burkina Faso y a la luz de la declaración de la Presidencia S/PRST/2008/36. Esperamos que nuestro debate de hoy nos sirva para avanzar y para ponernos de acuerdo sobre una nueva visión que aclare el papel de mediación que desempeña el Consejo de Seguridad.

En relación con el tema de hoy, creo que huelga recalcar la importancia especial de la mediación como herramienta de solución pacífica de los conflictos, prevista en nuestra Carta desde el siglo pasado. Nos corresponde desarrollar la mediación y sus actividades de apoyo como medida práctica para solucionar controversias. Debemos centrarnos en ideas positivas que sirvan para fomentar el diálogo y evitar el deterioro de todo conflicto, mediante acuerdos entre las partes, de manera que se ponga fin a los conflictos y se promueva la paz.

Apoyamos la mediación como herramienta de paz, porque consideramos que es el instrumento más rentable para solucionar conflictos en el continente africano. La mediación permite tener en cuenta todos los factores importantes de diferentes conflictos y puede ser muy importante a la hora de abordarlos, después de la guerra fría y con un interés renovado en los acuerdos conciliadores. La mediación, por su propia naturaleza, permite que se lleve a cabo un análisis detenido o un replanteamiento de las posturas de manera que se promuevan todos los esfuerzos para la eventual solución pacífica de los conflictos.

Desde nuestro punto de vista, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales deben adoptarse iniciativas serias que promuevan la mediación y sus actividades de apoyo, sobre todo en África. Ese mejoramiento no debe centrarse exclusivamente en la neutralidad y en la aptitud del mediador y en la experiencia que haya acumulado, sino que además debe incluir un conocimiento profundo de la geografía, la historia y la cultura africanas y de las causas profundas de los conflictos. Consideramos que la Unión Africana es la organización que naturalmente puede asumir ese papel y que es capaz de lograr una mediación efectiva con un apoyo y una colaboración internacionales genuinos y plenos.

Sin embargo, quisiera decir claramente que todavía no hemos cumplido con nuestros compromisos. La experiencia de mi país en los esfuerzos de mediación en muchos conflictos africanos, como miembro y como Presidente de la Unión Africana, ha puesto de manifiesto que sigue siendo necesario crear una nueva visión internacional de la mediación y que en ese sentido el Consejo de Seguridad no debe pasar por alto las causas raigales de los conflictos debido a presiones y debe en efecto dar prioridad a las herramientas previstas en los Capítulos VI y VIII de la Carta, antes que a las previstas en el Capítulo VII. Hemos constatado que es preciso adoptar una visión que nos aporte las herramientas necesarias para atajar los conflictos antes de que se agraven, y no después; una visión basada en la experiencia acumulada hasta ahora en pro de la diplomacia preventiva en África que sirva para fortalecer a la Unión Africana y a sus alianzas e instituciones; una visión que permita a la Secretaría y a la Dependencia de Apoyo a la Mediación dar el impulso necesario para esa unión dinámica. De esta manera podríamos poner fin a las tragedias humanas actuales y apoyar al sistema internacional haciendo valer la autoridad y la credibilidad del Consejo de Seguridad como garante de la paz y la seguridad internacionales.

Por último, apoyamos plenamente las recomendaciones del Secretario General y la declaración que formulará más adelante el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Nuevamente, abrigamos la esperanza de que nuestras deliberaciones vayan más allá de una mera expresión de apoyo a las recomendaciones y que se traduzcan en un paso práctico hacia medidas planificadas y organizadas.

Quisiera dar las gracias a la delegación de Burkina Faso por haber preparado el proyecto de declaración de la Presidencia, que cuenta con todo

nuestro apoyo y que esperamos que se apruebe al final de este debate.

**Sr. Mayr-Harting** (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere a la declaración que pronunciará el representante de la República Checa en nombre de la Unión Europea en esta sesión. Damos las gracias en particular al Secretario General Adjunto Pascoe por la exposición informativa sustantiva y tan exhaustiva que nos ha ofrecido.

Afrontamos un gran número de crisis y nuevos peligros mundiales que podrían desatar conflictos de grandes proporciones que amenacen la paz y la seguridad internacionales. La complejidad de las cuestiones en juego y la participación de una gran variedad de agentes ponen de relieve la necesidad de utilizar todas las herramientas innovadoras que las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general tienen a su disposición. En los últimos años, las Naciones Unidas han llevado a cabo y han dado su apoyo a una serie de exitosos esfuerzos de mediación —por ejemplo, en Kenya— pero en el día de hoy el Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe, nos ha presentado una impresionante y completa lista de los distintos esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en este ámbito.

La mediación debe ser uno de los principales instrumentos a los que recurrimos pues ha demostrado ser una herramienta eficaz en todas las etapas del ciclo del conflicto. Por supuesto, las controversias se solucionan mejor si se actúa en una etapa temprana. Si esas intervenciones tienen éxito, podemos reconciliar a los posibles adversarios antes de que estalle una crisis.

Como han demostrado los debates en curso sobre la reforma de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, estamos ante una creciente escasez de recursos humanos y financieros. En esta situación, resulta más que evidente el valor añadido que aportan la prevención y la solución de los conflictos a través de la mediación. Por consiguiente, es acertado que en el informe del Secretario General (S/2009/189) se ponga de relieve la ventaja comparativa que representa la mediación desde el punto de vista económico, si se le compara con la intervención a gran escala en los conflictos y en la reconstrucción durante la etapa posterior a los conflictos.

Como quedó demostrado en la exposición informativa del Secretario General Adjunto, para tener éxito los esfuerzos de mediación deben ir de la mano de otras actividades dirigidas a la prevención y la gestión de las crisis, en particular, en el ámbito del mantenimiento y la consolidación de la paz. Por lo tanto, apoyamos la recomendación del Secretario General de que se ponga a disposición de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno los conocimientos especializados en materia de mediación, facilitación y diálogo. Es claro que la realización exitosa de esfuerzos de mediación tendrá como resultado, naturalmente, soluciones de avenencia que equilibrarán los intereses de antiguos adversarios. No obstante, los mediadores deben garantizar que se respeten los principios del estado de derecho y los requisitos de la justicia de transición.

En las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) se insta a los Estados Miembros y al Secretario General a velar por el aumento de la representación de la mujer en todos los niveles de la solución de conflictos y los procesos de paz. No obstante, un estudio realizado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer demuestra que, en 13 importantes procesos de paz amplios que se desarrollaron desde 2000, ni una sola mujer había sido designada para encabezar la mediación. Esperamos ver más nombramientos de mujeres en el futuro. Resulta claro que, para que ello ocurra, nosotros, los Estados Miembros, debemos proponer más candidatas para esos cargos. Además, como parte de su mandato, todos los mediadores deben estar adecuadamente capacitados para abordar las cuestiones de género. Para lograr una paz sostenible, debemos asegurarnos de que se disponga de recursos suficientes para que en todos los procesos de paz se pueda contar con mediadores especializados en cuestiones de género.

Todo mediador eficaz necesita contar con el apoyo de un equipo de trabajo adecuado, que cuente con conocimientos especializados y esté bien familiarizado con la situación de que se trate. Encomiamos el excelente papel desempeñado en el año transcurrido por la Dependencia de Apoyo a la Mediación y por el recientemente creado equipo de reserva, al preparar y dar apoyo a un creciente número de procesos de mediación. Nos gustaría ver una mayor consolidación de las capacidades de la Dependencia. Dotar a las Naciones Unidas de fondos y recursos humanos suficientes, sigue siendo una condición previa para la solución pacífica de las controversias, teniendo en cuenta que la participación oportuna, la preparación

y el despliegue rápido de los equipos de mediación revisten una importancia crucial.

Apoyamos plenamente los esfuerzos que se realizan para intensificar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, y tomo nota, en particular, del positivo papel que desempeñan al respecto organizaciones tales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Las organizaciones regionales muchas veces tienen la ventaja de estar bien familiarizadas con la dinámica local y regional, pero, en algunos casos también cabe señalar que la proximidad y la intervención prolongadas pueden ser factores que obren en contra de posibles mediadores, ya que no se los considera imparciales y, por lo tanto, no son aceptables para las partes en conflicto. Por consiguiente, dependiendo de las circunstancias, la Unión Europea contribuye a los procesos de mediación ya sea como protagonista o como participante indirecto a través de su apoyo a los esfuerzos de mediación de terceras partes.

La mediación también fomenta la capacidad local en los países que son objeto de ella y, por consiguiente, contribuye a la titularidad local y la sostenibilidad en la solución de conflictos. Las Naciones Unidas deben esforzarse para fortalecer las asociaciones operacionales con los arreglos regionales y subregionales y ofrecer apoyo a los asociados en la mediación por conducto de la Dependencia de Apoyo a la Mediación.

Los Estados pequeños y medianos que no tienen intereses creados en los conflictos específicos de una región pueden desempeñar un papel positivo. Austria, como país neutral, mantiene su antigua tradición de ofrecer sus buenos oficios y ser anfitrión de ellos. En este sentido, permítaseme hacer hincapié en las posibilidades que ofrecen las organizaciones no gubernamentales y rendir homenaje a la labor de instituciones como Sant'Egidio, en Italia, y Burg Schlaining, en Austria.

Para concluir, permítaseme dar las gracias una vez más al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por su interesante exposición informativa. También agradecemos profundamente los esfuerzos desplegados por Burkina Faso en la promoción del tema de la mediación y la solución de las controversias en el Consejo, así como expresar nuestro pleno apoyo a la declaración de la Presidencia que se aprobará hoy. Esperamos que en el futuro se siga debatiendo este importante tema.

**Sr. La** Yifan (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: La delegación de China desea darle las gracias por haber convocado este importante debate público. También deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por su exposición informativa.

En el mundo de hoy, el carácter de los conflictos y las controversias está experimentando profundos cambios. Los tradicionales conflictos entre los Estados están evolucionando para convertirse en conflictos híbridos entre los Estados y dentro de los Estados, en tanto que las causas de las controversias se vuelven cada vez más complejas y abarcan diversos factores históricos, territoriales, religiosos y tribales. La experiencia ha demostrado repetidamente que, si no somos capaces de adoptar medidas sensatas y legítimas en las primeras etapas de una crisis a fin de encontrar una solución pacífica a través de la mediación, tendremos que invertir mucho más tiempo y energía después del estallido de la crisis al enfrentar las consecuencias de su propagación. Por consiguiente, la solución pacífica de las controversias es una inversión en el futuro de la humanidad y, ciertamente, brindará abundantes dividendos de paz.

La solución pacífica de las controversias es uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, y la Carta aporta los lineamientos y fundamentos teóricos para la adopción de medidas de mediación. Como la organización internacional con mayor autoridad y representatividad del mundo, las Naciones Unidas tienen todas las razones para desempeñar un papel fundamental en la mediación y el arreglo de controversias. Agradecemos el papel positivo desempeñado por las Naciones Unidas en la solución de las cuestiones más urgentes en los ámbitos pertinentes, y esperamos que la Organización siga ampliando su capacidad de mediación y mejorando sus conocimientos especializados en materia de mediación a fin de que pueda desempeñar un papel más importante en la solución pacífica de las controversias.

El fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mediación y solución de controversias requiere la voluntad de las partes interesadas. Las partes en una controversia son elementos activos en la solución del conflicto, y la

mediación de las Naciones Unidas, podrá dar resultado sólo si muestran una voluntad política plena. Si las partes interesadas rechazan explícitamente la mediación de las Naciones Unidas, la Organización no dispondrá de la posibilidad de intervenir ni de los argumentos para hacerlo. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben tratar de lograr la cooperación de las partes interesadas y mantener abiertos los canales de comunicación hasta que se establezca una base sólida para la mediación.

Por otra parte, la mediación es un proceso prolongado en el que tienen lugar retrocesos y fluctuaciones. La comunidad internacional debe hablar con una sola voz cuando las Naciones Unidas actúan como mediadoras para apoyar los esfuerzos de la Organización y seguir haciendo su aportación después que se logre un acuerdo de paz a fin de que los resultados de la mediación se sigan consolidando.

El fortalecimiento de las capacidades de las Naciones Unidas en materia de mediación y la solución de controversias exige que se favorezca el entendimiento mutuo y la avenencia entre las partes interesadas y que se conserven la neutralidad y la imparcialidad. La neutralidad y la imparcialidad son las bases de la mediación, y la designación de un mediador adecuado es la clave para el éxito de la mediación. La mediación debe ser un proceso inclusivo en el que el mediador escuche las opiniones de todas las partes, entienda claramente los diferentes puntos de vista y dé cabida a las distintas preocupaciones de manera equilibrada. La mediación debe ser, además, un proceso gradual en el que el mediador tenga un profundo conocimiento del contexto asociado a la cuestión, coordine con eficacia las relaciones entre todas las partes, mantenga la paciencia y demuestre confianza, mantenga la más estricta confidencialidad y discreción, se centre en su labor de facilitador y evite asumir las responsabilidades de las partes. La mediación debe desembocar en una situación en la que todos resulten ganadores. El mediador debe tratar de que las partes interesadas se den cuenta de que no es posible una solución en la que haya un ganador absoluto y de que sólo mediante la flexibilidad y la avenencia es posible alcanzar la reconciliación y un resultado positivo para todos.

El fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mediación y de arreglo de controversias exige abordar la cuestión de la impunidad sobre la base de la consolidación de la paz duradera. El fin de la impunidad y la garantía de la equidad y la justicia son requisitos previos para defender lo bueno y castigar lo malo. Se puede garantizar la paz únicamente cuando se basa en la equidad y la justicia. En ese sentido, el Estado en cuestión debe desempeñar el papel principal. Al mismo tiempo, es difícil poner fin realmente a la impunidad sin un entorno pacífico y estable. Al enfrentar la impunidad, es necesario tener en cuenta plenamente los intereses generales de la paz y la estabilidad.

El fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mediación y de arreglo de controversias exige el pleno uso de las ventajas de la asociación de cooperación basándose en la movilización de todos los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas. En sus esfuerzos de mediación, las Naciones Unidas deben basarse en la fortaleza de su fuerza moral y su neutralidad y deben trabajar en todas las dimensiones y en múltiples niveles. En ese sentido, es necesario aprovechar tanto los conocimientos especializados de la Dependencia de Apoyo a la Mediación como los servicios que ofrecen los organismos sobre el terreno, como las misiones de mantenimiento de la paz. Es necesario realizar gestiones de diplomacia itinerante y utilizar los buenos oficios del Secretario General para aprovechar al máximo las ventajas de la Organización en materia de recursos para crear las capacidades locales de mediación.

El fortalecimiento de la capacidad de mediación de las Naciones Unidas es una tarea estratégica a la que se debe proporcionar los recursos suficientes. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben también prestar atención a la cooperación con los esfuerzos de mediación de sus asociados y brindarles activamente apoyo logístico, humano y político cuando sea necesario.

El objetivo del fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mediación y de arreglo de controversias no es resolver todas las controversias del mundo. Tenemos en cuenta la función singular e importante de las organizaciones regionales pertinentes en la solución de las controversias en sus respectivas regiones. China siempre aboga por la solución de las controversias a través del diálogo pacífico, y apoyamos un mayor papel de las Naciones Unidas y de organizaciones regionales como la Unión Africana en la mediación y los buenos oficios para resolver controversias y arreglar conflictos.

Seguiremos trabajando con todos los demás para realizar enérgicos esfuerzos con ese fin.

**Sir John Sawers** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por haber organizado este debate oportuno. Damos las gracias a Burkina Faso por haber promovido esta cuestión en el Consejo. Así como al Sr. Pascoe y su equipo por la exposición informativa de hoy.

El informe del Secretario General (S/2009/189) y el debate de hoy nos brindan la oportunidad de centrarnos en lo que podemos hacer para garantizar que los esfuerzos de mediación de la comunidad internacional —y sobre todo de las Naciones Unidas— sean más eficaces para ayudar a resolver los conflictos. Es importante. El hecho de que no se logren acuerdos de paz duraderos desencadenará el constante flagelo de los conflictos, que tanto los países en cuestión como sus vecinos no pueden permitirse.

El reciente historial de la comunidad internacional de apoyo a los esfuerzos de mediación ha sido variado. Hemos visto algunos éxitos evidentes, como la dirección de los esfuerzos de la comunidad internacional por Kofi Annan en Kenya y la participación del Presidente Obasanjo en la parte oriental de la República Democrática del Congo. El Sr. Pascoe destacó atinadamente el trabajo del Representante Especial, Sr. Ould Abdallah, para llevar el proceso político en Somalia a una fase más positiva, y el Presidente Compaore ha desempeñado un importante papel personal en Togo y en Côte d'Ivoire.

Sin embargo, como queda claro en el informe del Secretario General, hay mucho más que las Naciones Unidas pueden y deben hacer, y apoyamos esa conclusión. El hincapié que se hace en el informe en la mediación temprana es fundamental. Es necesario que se realicen todos los esfuerzos posibles para detener pronto una crisis emergente antes de que pueda convertirse en un conflicto y en una situación de emergencia humanitaria que plantee más exigencias para los recursos ya limitados de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por consiguiente, consideramos un acontecimiento importante y positivo que ahora veamos la inversión adecuada en las capacidades de mediación de las Naciones Unidas. Celebramos la decisión de la Asamblea General de aumentar la capacidad de mediación del Departamento de Asuntos Políticos como parte del fortalecimiento de su esfuerzo general de diplomacia preventiva. Por supuesto, con esos nuevos recursos, procuraremos mejorar el desempeño del Departamento del Sr. Pascoe y de las Naciones Unidas en su conjunto. Celebramos principalmente el establecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Mediación y la asistencia que ha brindado a las Naciones Unidas y a otros esfuerzos de mediación. Valoramos la necesidad de recursos flexibles, incluido el pronto inicio de las actividades de mediación.

No obstante, no se trata tan sólo de recursos. En el informe se ofrecen algunos principios útiles para el éxito de la mediación. Es necesario que nos aseguremos de que se realicen todos los esfuerzos y se aprovechen todas las oportunidades para mejorar la rapidez y la eficacia de los esfuerzos de mediación. Es necesario plantear una serie de preguntas: ¿Existen los mecanismos adecuados? ¿Podemos impulsar el pronto inicio de los esfuerzos de mediación? ¿Podemos determinar quién está en mejores condiciones de dirigir un esfuerzo de mediación? ¿Podemos garantizar que los demás agentes apoyen a la persona que lo dirige?

Mis colegas han hablado sobre la necesidad de aumentar el número de mujeres que participen en la mediación. Las estadísticas que figuran en el informe sobre su representación insuficiente son sorprendentes, y es necesario que trabajemos mucho más para garantizar la plena participación de la mujer, y de la sociedad civil en general. Ello es sobre todo importante en las situaciones de conflicto que se han caracterizado por una violencia sexual generalizada, y el Reino Unido espera con interés que se siga debatiendo esta cuestión en el contexto de los informes del Secretario General sobre la consolidación de la paz y sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La mediación no puede llevarse a cabo en un vacío. La capacidad de mediación debe ser parte fundamental de toda estructura institucional para enfrentar los conflictos, y es necesario garantizar que se establezcan las relaciones adecuadas entre los mediadores y los que participan en la planificación y la aplicación de los acuerdos de paz.

Al aplicar las recomendaciones del informe, como señaló el Sr. Pascoe, es necesario que la Secretaría tenga en cuenta también las conclusiones de los próximos informes del Secretario General sobre la consolidación de la paz y la pronta recuperación, que

esperamos sean amplias y ambiciosas. Es necesario que también se tengan en cuenta las actividades que se están realizando para adoptar un enfoque más riguroso y estratégico del proceso de mantenimiento de la paz.

Teniendo ello presente, respaldamos el esfuerzo general y este debate, y apoyamos las conclusiones que figuran en el proyecto de declaración de la Presidencia.

**Sra. DiCarlo** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber organizado este importante debate. Servirá como seguimiento útil de la reunión conexa organizada por la delegación de Burkina Faso en septiembre pasado (véase S/PV.5979). Deseo también dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2009/189) y por su compromiso de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para resolver los conflictos de manera pacífica. Mi delegación agradece los comentarios formulados hoy por el Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe, y lo felicita por los esfuerzos de mediación del Departamento de Asuntos Políticos.

De todos los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, el arreglo pacífico de las controversias figura entre los más importantes. Todos conocemos las pérdidas humanas y materiales que ocasionan los conflictos armados. Cuando los países buscan la manera de resolver sus diferencias sin violencia, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de respaldarlos. Sabemos también que las misiones de mediación y de buenos oficios han desempeñado un papel fundamental para poner fin a los conflictos en los 20 años transcurridos. A partir de esas experiencias, hemos aprendido mucho sobre cómo hacer que la mediación sea eficaz y sus resultados duraderos.

Por su parte, los Estados Unidos están adoptando un enfoque que da mayor importancia a la diplomacia enérgica para resolver algunas de las cuestiones más difíciles que enfrentamos. El Presidente Obama ha hablado de una nueva era de compromiso, y obramos con seriedad a la hora de escuchar y hablar con franqueza con aquellos con quienes tenemos grandes diferencias. También hemos nombrado enviados especiales para dirigir nuestros esfuerzos por ayudar a resolver las crisis en todo el mundo.

Celebramos este debate de hoy como una oportunidad para examinar profundamente la forma en que las Naciones Unidas pueden desempeñar mejor el papel que les corresponde para ofrecer buenos oficios y mediación. En ese sentido, celebramos el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, incluida la creación de su equipo de reserva de apoyo a la mediación, que puede convertirse en uno de los instrumentos más eficaces de las Naciones Unidas para dar una respuesta temprana a las crisis.

Es necesario también que reconozcamos e integremos en nuestros planes la realidad de que la necesidad de mediación rara vez culmina con un acuerdo de paz o el día en que el Consejo de Seguridad establece una misión de las Naciones Unidas. Por el contrario, debemos trabajar para velar por que las capacidades de mediación se integren en las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz.

En su informe, el Secretario General ha planteado la cuestión de lograr la paz y la justicia. Afirma atinadamente que, cuando los conflictos dan lugar a violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, la paz y la justicia se vuelven indivisibles.

Permítaseme también hablar brevemente sobre el papel de la mujer. Los Estados Unidos están firmemente comprometidos con las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008), en las que se insiste en la necesidad de la participación activa de la mujer en los esfuerzos por promover la paz y la seguridad. Respaldamos el llamamiento que se hace en esas resoluciones para que se dé a la mujer un mayor papel en el proceso de adopción de decisiones en materia de solución de conflictos. Los esfuerzos de mediación que excluyan las perspectivas de la mujer y le nieguen participación probablemente omitan cuestiones fundamentales para garantizar una paz duradera. A mi Gobierno también le complace el compromiso del Secretario General de aumentar el número de mujeres en el grupo de representantes y enviados especiales que desarrollan los buenos oficios en su nombre.

En algunas ocasiones, las Naciones Unidas están en condiciones ideales para actuar como tercera parte a fin de apoyar el arreglo de las controversias. En algunas situaciones, otros actores pueden ser más apropiados, y tenemos que apoyar las capacidades de mediación de otras instituciones o miembros de la comunidad internacional en este sentido.

Las organizaciones regionales son agentes especialmente importantes en la mediación, como nos recuerda el Capítulo VIII de la Carta. Los organismos regionales con frecuencia conocen mejor los problemas

de sus regiones y pueden desplegar recursos con mayor rapidez. Alentamos a las Naciones Unidas a seguir asociándose con las organizaciones regionales y con otros agentes para procurar la resolución oportuna y satisfactoria de los conflictos. También tenemos que trabajar para desarrollar las capacidades de mediación nacionales y locales, puesto que con frecuencia resulta más productivo solucionar las controversias a ese nivel.

Una mediación inteligente, basada en principios y hábil puede reducir las amenazas a la paz y la seguridad, pero todas las partes en el conflicto deben participar de buena fe para llegar a un arreglo verdaderamente duradero. El Consejo dispone de numerosos instrumentos para ocuparse de los saboteadores, y tenemos que trabajar diligentemente para desplegarlos del modo más efectivo posible cuando son necesarios para resolver crisis y apoyar procesos de paz.

Las Naciones Unidas seguirán preconizando los medios pacíficos para la resolución de los conflictos. Sabemos que la mediación nunca resulta fácil, pero que tenemos que trabajar juntos para hallar una solución rápida y duradera a los conflictos y las crisis que nos preocupan a todos. Mi delegación también apoya la declaración preparada por la delegación de Burkina Faso y les agradece esa iniciativa.

**Sr. Mugoya** (Uganda) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dándole las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate público sobre la mediación y el arreglo de las controversias. Es un seguimiento importante de la sesión de alto nivel sobre mediación y arreglo de controversias de septiembre del año pasado (véase S/PV.5979), celebrada durante la Presidencia de Burkina Faso, en la que se reiteró el papel de las Naciones Unidas en los esfuerzos de mediación. Por consiguiente, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Pascoe, por la presentación del informe del Secretario General sobre la mejora de la mediación y las actividades de apoyo.

Encomiamos el papel que han desempeñado las Naciones Unidas en los últimos años para ayudar a mediar en los conflictos interestatales e intraestatales en todo el mundo. Hemos observado en el informe los retos que enfrentan a las Naciones Unidas y sus asociados para prestar asistencia de mediación efectiva a las partes en los diversos conflictos.

Uganda considera que la mediación puede ser un aspecto importante de los esfuerzos encaminados al arreglo de las controversias, que puede y debe utilizarse en diversas fases del conflicto. Consideramos que la mediación es un proceso amplio que complementa a otros procesos de gestión de conflictos. Pero su eficacia en la esfera de la resolución de las controversias exige entender cómo funciona la mediación, los factores que influyen en ella y el mejor modo de aprovecharla.

Es lamentable que, pese a que haya quedado demostrado el valor de la prevención, la gestión y la resolución de los conflictos, la mediación haya seguido recibiendo muy poco apoyo o atención. Hemos escuchado que la capacidad de mediación de las Naciones Unidas se ha visto gravemente dificultada por la falta de recursos humanos dedicados y de recursos económicos suficientes. El informe del Secretario General lo deja muy claro al decir que

> “hemos concentrado nuestros esfuerzos en tareas más costosas, a saber, las que son necesarias para enfrentar la situación de desintegración y devastación en que quedan los seres humanos, las comunidades y las instituciones públicas. Entretanto, el enorme desafío que plantea la reconstrucción ha absorbido recursos que podrían haberse dedicado a la solución de controversias en una etapa temprana.” (*S/2009/189, párr. 8*)

Por consiguiente, es imprescindible que las iniciativas de mediación estén dotadas de los recursos necesarios. La mediación temprana en un contexto preventivo puede, si es productiva, evitar la necesidad de misiones de mantenimiento de la paz. La mediación más eficaz en la fase de mantenimiento de la paz puede dar lugar a acuerdos de paz más viables. Una capacidad de mediación más sólida durante la ejecución puede conducir a una consolidación de la paz más rápida y eficaz.

Pese a los notables esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la mediación, como bien dice el Secretario General en su informe, las Naciones Unidas no tienen el monopolio en ese ámbito. Los acuerdos regionales y subregionales han sido importantes en los últimos años, como hemos observado especialmente en África. Nos complacen los esfuerzos del Secretario General encaminados a mantener una colaboración más estrecha con los asociados regionales y subregionales. Estamos convencidos de que un enfoque regional con

el que todos los retos se traten de forma centrada y más coordinada, como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, en relación con Burundi, resulta muy útil.

La experiencia ha demostrado que para que la mediación sea un éxito debe guiarla un agente destacado e informado. No hay duda de que debe estudiarse cuidadosamente quién podría ser el agente destacado conveniente para una iniciativa de mediación. La complejidad de los conflictos exige que los mediadores entiendan bien la historia, la política, las culturas y las personalidades del lugar antes de asumir un papel importante. Además, deben tener perseverancia para trabajar con las partes y paciencia para abstenerse de apresurar el proceso. Una lección importante de las recientes experiencias de mediación es que en momentos críticos es necesario contar con un mediador que pueda ocuparse de los principales protagonistas para minimizar la influencia de los intereses arraigados y acérrimos.

Asimismo, hay que hacer todos los esfuerzos posibles para evitar la duplicación de las iniciativas de mediación. Un liderazgo múltiple da lugar a respuestas fragmentadas, que refuerzan la fragmentación en el conflicto y complican la resolución de cualquier controversia.

Los mediadores precisan equipos de apoyo. Nos complace la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación y pedimos un acuerdo de financiación más sostenible para apoyar sus actividades. Estamos convencidos de que esta Dependencia de Apoyo a la Mediación reforzará todavía más las alianzas previstas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Los mecanismos de alerta temprana son cruciales para la prevención de los conflictos y la mediación. No obstante, el reto es cómo puede transformarse la información obtenida en una respuesta viable que, facilitando la mediación, pueda impedir un recrudecimiento. Una red eficaz de alerta temprana debe estar vinculada a los niveles nacional, regional e internacional. Precisamente en esta esfera la capacidad de movilización de recursos de las Naciones Unidas es clave para facilitar la creación de un mecanismo de alerta temprana que ofrezca una aportación vital para la mediación y los mecanismos de acción temprana.

Por último, si se utiliza debidamente, la mediación puede hacer más que simplemente resolver el conflicto; también puede facilitar a largo plazo la plena transformación de las relaciones entre los Estados y dentro de ellos. En ese sentido, el Consejo de Seguridad tiene un importante papel que desempeñar para apoyar los esfuerzos de mediación. Por consiguiente, nuestra expectativa es que este debate genere más apoyo internacional para las iniciativas de mediación del Secretario General. También damos las gracias a la delegación de Burkina Faso por el proyecto de declaración de la Presidencia, que apoyamos plenamente.

**Sr. Vilović** (Croacia) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dándole las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate, así como al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe, por haber presentado el informe del Secretario General, que ha centrado nuestra atención en un aspecto de la actividad del Consejo que, aunque se presente frecuentemente en nuestros debates, hasta la fecha ha recibido para sí solo relativamente poca atención.

Croacia cree que es un tema que merece la atención del Consejo de Seguridad, y que debe abordarse de forma coherente y coordinada. Agradecemos el informe del Secretario General, que examina ampliamente los retos que enfrentan las Naciones Unidas y sus asociados para prestar servicios de mediación en los conflictos interestatales e intraestatales, en todas las fases del ciclo de conflicto.

Aun cuando suscribimos la declaración que pronunciará más tarde la Unión Europea, quisiera hacer algunas observaciones adicionales.

Como se señala en el informe, el arreglo pacífico de controversias debería verse como una etapa de la responsabilidad soberana de los Estados. La mediación se ha reconocido con acierto como una herramienta eficiente y eficaz en función de los costos, que está a disposición del Consejo de Seguridad para encarar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Como a menudo las cuestiones políticas constituyen la esencia de las crisis, la importancia de que pronto se recurra a la diplomacia preventiva, incluida la mediación, es aún más significativa durante este período, en el que las operaciones de mantenimiento de la paz con mandato de las Naciones Unidas han experimentado una demanda y presiones sin precedentes.

No debemos olvidar que en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas se ofrecen las distintas

herramientas para el arreglo pacífico de controversias, a saber, la negociación, las investigaciones, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a los organismos o los acuerdos regionales, u otros medios pacíficos que las partes decidan. Habida cuenta de que cada controversia es distinta, se prefiere un enfoque diferenciado, flexible y adaptado a cada situación.

Como herramienta política, la mediación ocupa un lugar estratégico en la prevención y la solución de conflictos. Sin embargo, ello no disminuye el valor de otros instrumentos que deben utilizarse con sensatez, y en ocasiones combinarse, respetando las normas generales de las Naciones Unidas y promoviendo el estado de derecho internacional.

En el informe se ponen de relieve varios factores que determinan el éxito de la mediación, desde decidir la fecha, seleccionar al mediador apropiado y el agente principal, definir la estructura de la mediación, determinar todos los interlocutores pertinentes teniendo en cuenta las cuestiones relativas al equilibrio entre los géneros, controlar a los saboteadores y supervisar la aplicación del resultado negociado. Todos estos factores deben tenerse en cuenta y, a menudo, promoverse en todo el sistema.

Croacia apoya las recomendaciones del Secretario General encaminadas a crear capacidad y corregir las deficiencias que se han determinado en cuanto a la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo la mediación. El establecimiento de la Unidad de Apoyo a la Mediación en el Departamento de Asuntos Políticos, en respuesta a la creciente demanda de los servicios de mediación de las Naciones Unidas, debe servir de plataforma para desarrollar la capacidad a nivel nacional, regional y de las Naciones Unidas y profesionalizar el apoyo a la mediación.

Al abordar el papel del Consejo de Seguridad en este contexto, debemos centrarnos en mejorar la coordinación y el liderazgo estratégico del Consejo, sobre todo en las cuestiones en las que intervienen una multiplicidad de agentes y cuestiones de mediación. El Consejo de Seguridad tiene una influencia única que dimana de su legitimidad y su autoridad moral a nivel internacional, que debe utilizar con prudencia. Con frecuencia el Consejo se ve en una situación crítica ante la decisiva —y por lo general breve— oportunidad de actuar antes de que una controversia se convierta en un conflicto. También es el órgano apropiado para analizar los fracasos en la aplicación y los problemas de los saboteadores.

Dicho esto, debemos reconocer que, si bien no cabe duda de que están en condiciones de hacerlo, ni el Consejo ni las Naciones Unidas tienen el monopolio de la mediación. Por ello, la coordinación y la complementariedad son fundamentales, tanto a nivel del sistema como en el contexto de la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. En última instancia, la responsabilidad por el arreglo pacífico de las controversias recae en las partes. Por ello, es decisivo fomentar la capacidad nacional y local, y esto debe reflejarse debidamente en los mandatos definidos por el Consejo de Seguridad.

Por último, en todo momento debemos tener presente que el carácter mismo de la mediación requiere discreción y flexibilidad. Para que un proceso de mediación tenga éxito, debe buscar un equilibrio entre la diplomacia pública y la diplomacia discreta.

Consideramos que el proyecto de texto de la declaración de la Presidencia que aprobaremos en el día de hoy refleja los principales mensajes de este debate, y cuenta con nuestro apoyo. En este sentido, permítaseme expresar nuestra gratitud a la delegación de Burkina Faso por los esfuerzos realizados para su preparación. Nos parece que los esfuerzos para mejorar la mediación y sus actividades de apoyo son parte integrante de los esfuerzos generales por fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para desempeñar su función al máximo en la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz de manera integrada y coherente.

**Sr. Tiendrébéogo** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Lynn Pascoe por haber presentado el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo (S/2009/189). Damos las gracias al Secretario General por haber preparado el informe, cuyas principales recomendaciones apoyamos.

Mi delegación, que hace suya la declaración que formulará la representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, se complace en poder participar en este debate, que se enmarca en la continuidad de los fructíferos intercambios que tuvieron lugar en el Consejo de Seguridad el 23 de septiembre de 2008 (véase S/PV.5979), bajo la dirección del Presidente Blaise Compaore. Él presentó

los puntos de vista de Burkina Faso sobre las condiciones necesarias para el éxito de la mediación, que debe incluir la solución de las causas profundas del conflicto con la esperanza de lograr resultados duraderos.

Al adoptar la iniciativa de organizar una reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre este tema, mi delegación, además de expresar la importancia que Burkina Faso concede a la búsqueda de soluciones pacíficas de los conflictos, tenía la intención de alentar el intercambio de experiencias en el ámbito específico de la mediación. Sr. Presidente: Por ello le agradecemos que haya aceptado organizar el debate público del día de hoy, que permite que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas participen en estos intercambios.

La obligación de los Estados de dirimir sus controversias por medios pacíficos se estipula en la Carta de las Naciones Unidas. Entre las técnicas previstas en el Artículo 33, la mediación ha resultado ser una de las más eficaces, rentables y, más aun, fructífera para la paz y el desarrollo. El informe del Secretario General (S/2009/189), en el que se describen bien las actividades de la Organización en este sentido, constituye una prueba más de que la mediación siempre ha sido un elemento fundamental de las actividades de las Naciones Unidas.

Todos conocemos las misiones de buenos oficios y de mediación del Secretario General, cuyo número y magnitud crecen continuamente al ritmo del aumento del número de conflictos y, en particular, de su complejidad. Por consiguiente, no se trata de determinar si esta función es necesaria o útil, sino de cómo seguir fortaleciendo las capacidades de la Secretaría, sobre todo la Dependencia de Apoyo a la Mediación, que es cada vez más solicitada pero que tiene recursos limitados.

Como el órgano principal encargado de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, naturalmente el Consejo de Seguridad tiene la función de la promoción del arreglo pacífico de controversias, incluso a través de la mediación, y del apoyo a todas las iniciativas pertinentes y conexas. Qué mejor manera de garantizar la paz y la seguridad que prevenir los conflictos, evitar que los focos de tensión incipientes se transformen en conflictos violentos o, cuando el conflicto estalla —lamentablemente y a pesar de todos los esfuerzos— poder contribuir a contenerlo y ponerle fin con la mayor rapidez posible, si no de forma definitiva, al menos duradera.

Dicho de otro modo, al igual que la gestión de crisis, la mediación plantea el problema de la prevención. El fortalecimiento de nuestros esfuerzos de prevención luchando, entre otras cosas, contra la proliferación de las armas y mejorando la cohesión social y la gobernanza política y económica de los Estados nos ayuda a anticipar mejor estas situaciones de crisis. Por tanto, se debe establecer cierto equilibrio entre las funciones del Consejo, sobre todo porque el éxito de las iniciativas de mediación constituye una de las respuestas más completas y concretas a la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, que cada vez resultan más costosas. Por consiguiente, exhortamos al Consejo de Seguridad a que estudie la manera de fortalecer su función en este ámbito, incluso con respecto al problema de las sanciones.

Nunca se insistirá demasiado en la importancia de las contribuciones de las organizaciones regionales y subregionales, teniendo en cuenta que conocen a los agentes y los riesgos que entrañan los conflictos, así como las realidades sobre el terreno. Es indispensable adoptar medidas útiles para apoyar sus esfuerzos y fortalecer sus capacidades.

En África, en el Acta Constitutiva de la Unión Africana se consagran los principios de arreglo pacífico de controversias y de no recurrir al uso de la fuerza. De conformidad con esos principios, la Unión Africana siempre ha estado presente desde las primeras horas de las crisis vividas en ciertos Estados miembros, evitando así que degeneren en conflictos abiertos y violentos, o apoyando a las partes para solucionar las crisis. Burkina Faso acoge con beneplácito la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y espera que esa cooperación se vea fortalecida en el futuro.

Por su parte, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental ha institucionalizado la práctica de la mediación por medio de la creación de un Consejo de Mediación y de Seguridad y de un Consejo de Ancianos, en el ámbito de su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos, Mantenimiento de la Paz y Seguridad.

Los Estados deben fortalecer sus capacidades de mediación porque están, y siempre estarán, en la primera línea de los conflictos y de los esfuerzos

dirigidos a solucionarlos. Convencida de las virtudes del diálogo y de la concertación, Burkina Faso ha integrado el fomento de la mediación y del arreglo pacífico de controversias en el centro de su diplomacia, lo cual le ha permitido, gracias a la acción decisiva del Presidente Blaise Compaore, acompañar a algunos países hermanos en el camino de la reconciliación y la paz, todo ello sobre la base de esta filosofía: la titularidad nacional de los interlocutores; la iniciativa regional y el apoyo internacional.

Habida cuenta del número y de la diversidad de los mediadores, mi delegación considera oportuno insistir en que hay que fortalecer la cooperación y la coordinación. Debido a la necesidad de cooperación, coordinación y coherencia, es preciso crear bases de datos comunes y centros de coordinación descentralizados, así como elaborar planteamientos y prácticas conjuntos.

Por último, compartimos la preocupación del Secretario General relativa a la escasez de mediadoras, así como a su limitada participación en los equipos técnicos de mediación. Mi delegación reitera el llamamiento del Consejo de Seguridad al Secretario General, a los responsables de las organizaciones regionales y subregionales, así como a los directores de otras organizaciones, para que adopten medidas urgentes con el fin de remediar la situación.

Para concluir, mi delegación desea expresar su agradecimiento a todas las delegaciones por su apoyo al proyecto de declaración de la Presidencia, que esperamos se apruebe al final de nuestras deliberaciones.

**Sr. Lacroix** (Francia) (*habla en francés*): Quisiera empezar dando las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por la presentación del informe del Secretario General (S/2009/189). Sr. Presidente: Quisiera también darle las gracias por haber organizado este debate con el fin de dar seguimiento a la iniciativa de Burkina Faso de organizar un debate inicial en el Consejo de Seguridad el pasado mes de septiembre sobre la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la mediación y el arreglo de controversias.

Mi delegación hace suya íntegramente la declaración que formulará en breve el representante de la República Checa en nombre de la Unión Europea. La mediación es una herramienta muy importante a disposición de la comunidad internacional para la gestión y la prevención de los conflictos, y no está de más decirlo y recordarlo. A menudo, el éxito de las mediaciones interrumpe una tragedia, o incluso llega a evitarla, y la opinión pública tiende, con demasiada frecuencia, a olvidarlo.

Desde sus primeros años, las Naciones Unidas han desempeñado un papel crucial en ese ámbito, y deben seguir haciéndolo, como lo ha hecho el Secretario General al enviar al Presidente Obasanjo para que facilite el diálogo entre los Jefes de Estado de la región de los Grandes Lagos, por una parte, y entre los grupos armados de los Kivus y el Gobierno del Congo, por la otra. Ese papel de mediación también quedó claro en Madagascar, donde el Secretario General empezó enviando al Sr. Haile Menkerios y, después, nombró a un asesor político especial, el Sr. Tiébilé Dramé, cuyos esfuerzos deben proseguir para lograr que vuelva a reinar el orden constitucional en ese país. Está claro que hay muchos otros ejemplos, y quisiera reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos desplegados por el Sr. Vijay Nambiar en Sri Lanka. Mi delegación espera que el Consejo reciba noticias suyas pronto.

A ese respecto, quisiera hacer un comentario. La noción de mediación se entiende perfectamente en el contexto de los conflictos interestatales o entre partes bien identificadas. La ampliación del espectro de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales —me refiero en particular al terrorismo y a la delincuencia organizada, pero podríamos también utilizar otros ejemplos— dificulta el ejercicio y ello justifica plenamente que reflexionemos cuidadosamente al respecto en el Consejo.

En su informe, el Secretario General llega a ciertas conclusiones que revelan la experiencia necesaria para lograr una mediación exitosa, así como los aspectos organizativos que competen, ante todo, al Consejo de Seguridad. En concreto, mi delegación se refiere a la coordinación y la coherencia de las iniciativas. Las Naciones Unidas tienen la autoridad y la legitimidad para abordar esa cuestión, ya sea por medio de la labor de mediación o apoyando la emprendida por otros de la forma más indicada para que tenga éxito.

Desde ese punto de vista, es una paradoja escuchar a ciertos Estados que invocan la no injerencia cuando el Consejo podría intervenir antes de que una crisis lleve a la violencia e incluso antes de que la

situación exija una intervención más firme del Consejo. Así lo hemos visto en los últimos años y, una vez más, recientemente.

Otra conclusión importante es la necesidad de actuar rápidamente. Es un imperativo fundamental. Las recomendaciones del Secretario General, encaminadas a mejorar la capacidad de las Naciones Unidas al respaldar las intervenciones rápidas, son correctas y deben contar con apoyo. En concreto, mi delegación celebra la creación y el fortalecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Mediación, que ya ha demostrado ser un instrumento útil de apoyo a las misiones de buenos oficios y a los trabajos de mediación de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales.

El apoyo a los procesos de paz supone también una acción concreta y decidida contra los que amenazan con hacerlos fracasar, y la acción del Consejo en ese ámbito debe ser flexible y reactiva. En particular, me refiero a la inclusión en la resolución 1844 (2008), sobre Somalia, de disposiciones relativas a sanciones individuales contra

> "[entidades] ... que amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad de Somalia ..., en particular actos que supongan una amenaza para el Acuerdo de Djibouti" (*resolución 1844 (2008), párr. 8 a)*)

Para concluir, quisiera hacer hincapié en que la estrategia de aplicación de los acuerdos de paz debe establecerse con anticipación y debe ser lo suficientemente amplia. Por lo tanto, es esencial incluir, en la medida de lo posible, a todas las partes interesadas en el proceso. Al respecto, debe realzarse el papel de las organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que ha mencionado el Sr. Pascoe. Esas organizaciones han demostrado en el pasado su verdadera capacidad de actuar en estrecha coordinación con las Naciones Unidas, y con el Consejo de Seguridad en particular, con el fin de fomentar las soluciones pacíficas que han evitado tragedias. Tampoco podemos olvidar el importante papel desempeñado por la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de la sociedad civil y las mujeres.

Mi delegación celebra la intención del Secretario General de incrementar la contratación de mujeres para las actividades de mediación. Además, el fortalecimiento de las actividades y de las capacidades de las Naciones Unidas en materia de mediación y de prevención de conflictos debe ser coherente con las reflexiones en curso relativas a la salida de la crisis y a la consolidación de la paz y, claro está, al mejoramiento del mantenimiento de la paz. La mediación, en especial cuando ayuda a poner en marcha un verdadero proceso político o de cooperación, también ayuda a aligerar la carga del mantenimiento de la paz o de sentar las bases del despliegue de una operación o de una estrategia de consolidación de la paz o del Estado.

**Sr. Takasu** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber organizado un debate público sobre esta importante cuestión. Quisiera asimismo expresar agradecimiento al Secretario General por su informe (S/2009/189) y al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe, por su evaluación de lo recabado de experiencias anteriores.

El arreglo pacífico de las controversias es una función esencial de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Con arreglo al Capítulo VI de la Carta, las partes en una controversia y el Consejo de Seguridad tienen la obligación de buscar una solución a través de medios pacíficos, como la negociación y la mediación. El Secretario General desempeña también un papel especial en virtud de la Carta en lo que concierne al fomento del arreglo pacífico de las controversias.

La mediación debe desempeñar un papel más importante en el fomento de la paz de manera más rentable. Ello es especialmente cierto, ya que los recursos humanos y financieros de la gestión de conflictos y de las operaciones de paz han alcanzado niveles sin precedentes. Debemos asignar una mayor prioridad a las actividades de mediación en las Naciones Unidas y centrarnos en ellas.

En la historia de la mediación de las Naciones Unidas, casos como los de El Salvador, Guatemala, Namibia, Camboya, Mozambique y muchos otros tuvieron más éxito que otros casos. A partir de esas experiencias, podemos señalar que la mediación de las Naciones Unidas es más eficaz cuando viene acompañada de esfuerzos conjuntos de los diferentes interlocutores. La modalidad de la mediación debe adaptarse a cada circunstancia concreta. El nivel y el tipo de compromiso de las Naciones Unidas varían,

desde un papel de liderazgo en algunos lugares hasta el apoyo a los esfuerzos de otras partes. No obstante, es importante coordinar y garantizar la coherencia de los esfuerzos de mediación por parte de los distintos agentes. Las Naciones Unidas deberían fortalecer las alianzas con países importantes en ese sentido, grupos de interlocutores como los grupos de contacto internacionales, las organizaciones regionales y subregionales y, en algunos casos, agentes no gubernamentales.

La actividad de mediación de las Naciones Unidas presenta una ventaja comparativa en cuanto a su legitimidad, imparcialidad y poder de convocatoria. Las Naciones Unidas deberían centrarse en las siguientes esferas, partiendo de su dilatada experiencia y de las distintas herramientas de que dispone, que van desde velar por la seguridad hasta prestar asistencia humanitaria y de recuperación.

Primero, en cuanto a brindar un respaldo apropiado a los mediadores, las Naciones Unidas deben proporcionar apoyo profesional, técnico, administrativo y logístico a todo tipo de esfuerzos de mediación realizados por distintos agentes, como las propias Naciones Unidas pero por supuesto también las organizaciones regionales y subregionales.

Segundo, en cuanto al desarrollo de futuros mediadores, las Naciones Unidas deberían ayudar a desarrollar la próxima generación de mediadores a todos los niveles dentro y fuera de las Naciones Unidas. Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que el cambio de generación que se está produciendo ahora mismo y los mediadores cualificados de alto nivel y sus equipos de apoyo con experiencia son fundamentales para el éxito de la mediación. Apoyamos los esfuerzos serios que hacen falta para formar y fomentar la capacidad de mediación de las Naciones Unidas.

Tercero, en cuanto al compromiso general después de los acuerdos de paz, las Naciones Unidas deben proporcionar un apoyo exhaustivo e integrado para la solución de conflictos haciendo plenamente uso de las oficinas sobre el terreno y de los fondos y organismos de las Naciones Unidas en varios países.

Somos conscientes de que la mediación no es en absoluto una tarea sencilla, pero esperamos que las Naciones Unidas continúen esforzándose al máximo para fortalecer esta actividad. En particular, quisiera recalcar tres cuestiones clave que las Naciones Unidas podrían abordar para una mediación satisfactoria en las próximas semanas.

Primero, a fin de sentar una base sólida para una paz duradera después de que se firme un acuerdo de paz, deberíamos examinar profundamente cómo los aspectos de la estabilidad social y económica y los aspectos de la consolidación de la paz se pueden incorporar desde un principio en los procesos de mediación y solución de conflictos.

Segundo, en vista de que el proceso político es central en las situaciones posteriores a un conflicto, es esencial continuar una actividad dinámica de mediación durante la aplicación de un acuerdo de paz y el proceso de consolidación de la paz. Para ello, debemos aclarar la función de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y de los representantes del Secretario General y las condiciones y capacidades que requiere cada uno.

En tercer y último lugar, en situaciones de conflicto intraestatal, las Naciones Unidas han sido relativamente eficientes. ¿Cuál será el papel efectivo y realista de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de mediación con agentes no estatales?

Para concluir, quisiera dar las gracias a Burkina Faso por su iniciativa y nos gustaría expresar nuestro apoyo a la declaración de la Presidencia. También me gustaría recalcar que nos parece muy importante que el Secretario General continúe realizando esfuerzos de mediación activa y que mantenga informado al Consejo de sus actividades. Opinamos que sería útil que el Consejo realizara exámenes periódicos del progreso en esta esfera.

**Sr. İlkin** (Turquía) (*habla en inglés*): Primero, quisiera dar las gracias a la Presidencia por haber convocado este debate público sobre una cuestión de gran importancia para las Naciones Unidas y los Estados Miembros. La prevención de los conflictos y la gestión de las crisis a través de la mediación son uno de los principios básicos de las Naciones Unidas y no podemos dejar de recalcar su importancia para nuestra labor en el Consejo. Por lo tanto, acogemos con agrado la oportunidad de mantener un debate tan completo sobre esta cuestión.

Segundo, quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Dependencia de Apoyo a la Mediación por su trabajo diligente para preparar el informe que hoy examinamos (S/2009/189). También quiero dar las

gracias al Secretario General Adjunto Pascoe por su concisa presentación en la que ha destacado los elementos importantes del informe y que ha servido de base para el debate de hoy.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a la Misión Permanente de Burkina Faso por promover un examen más detenido de esta cuestión en septiembre del año pasado durante su Presidencia del Consejo.

En el informe que examinamos hoy se tratan prácticamente todos y cada uno de los elementos relativos a la importancia de la mediación y lo que hay que hacer para seguir racionalizando nuestras actividades en esta esfera particular. Por lo tanto, no voy a repetir estas cuestiones una por una. Baste con señalar que el éxito de la mediación es con diferencia el método más eficiente y rentable para la solución pacífica de controversias y que convendría dedicar más tiempo, esfuerzo y recursos a ese tipo de iniciativas.

En este sentido, no cabe ninguna duda de que las Naciones Unidas tienen un papel especial que desempeñar a la cabeza de esos esfuerzos. En la mayoría de las ocasiones, el compromiso de las Naciones Unidas en sí mismo aporta credibilidad y legitimidad a los procesos de mediación. Además, el conjunto del trabajo desarrollado por las Naciones Unidas en un conflicto particular es a menudo el mejor punto de partida, como ocurrió con la situación en Chipre. Por lo tanto, debemos hacer todo lo posible para seguir mejorando la capacidad de mediación profesional de esta Organización. El informe del Secretario General contiene recomendaciones útiles en ese sentido. Como uno de los principales contribuidores a la Dependencia de Apoyo a la Mediación, Turquía se compromete a desempeñar un papel activo en este ejercicio.

Dicho esto, en el mundo de hoy, en el que existen tantos desafíos multifacéticos contra la paz y la estabilidad, con un gran número de agentes y dinámicas diferentes, no siempre se puede pretender que las Naciones Unidas asuman ese papel por sí solas. Las organizaciones regionales, cada Estado Miembro e incluso las entidades no gubernamentales tienen contribuciones importantes y en ocasiones preponderantes que aportar, dependiendo de las características particulares de los conflictos en cuestión.

Eso es un hecho cierto, y se menciona explícitamente en el informe. No obstante, el desafío consiste en encontrar la composición y la combinación de medidas adecuadas para que los diferentes agentes no compitan unos con otros, sino que sus iniciativas se complementen y se fortalezcan mutuamente. Para ello, en cada paso del proceso de mediación hace falta una coordinación y una cooperación saludables entre los agentes interesados. Desde esta perspectiva, espero con interés la próxima misión del Consejo a África, donde mantendremos nuestra reunión anual con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para hablar de los esfuerzos conjuntos que ya llevamos a cabo o que podríamos llevar a cabo en el futuro.

Por supuesto, este fenómeno no se limita exclusivamente al continente africano y debe considerarse un parámetro directriz para todos los esfuerzos de mediación en el mundo. En ese sentido, las Naciones Unidas están, de nuevo, en una posición idónea para que su cooperación y coordinación con otros agentes funcionen de manera eficaz. Ya sea con la aportación de un apoyo operativo profesional por parte de la Secretaría o a través del aval y la dirección políticos que proporciona el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas pueden cambiar positivamente la calidad, la credibilidad y la eficiencia de los esfuerzos generales de mediación. Los grupos de amigos creados dentro del marco de las Naciones Unidas también pueden propiciar un establecimiento de la paz efectivo, siempre que cuenten con los miembros apropiados.

En cuanto a la función del Consejo de Seguridad en particular, los incentivos y desincentivos que el Consejo puede proporcionar en las diferentes fases de los procesos de mediación pueden resultar indispensables para convencer a las partes en conflicto de que diriman sus diferencias por medios pacíficos. Dicho esto, estamos de acuerdo con el Secretario General en que:

> "Aunque los desincentivos se han estudiado y aplicado ampliamente, no se ha prestado mucha atención a los incentivos positivos y merece la pena investigar más sobre cómo perfeccionarlos" (*S/2009/189, párr. 29*)

En particular, deberíamos poder utilizar más y de manera más estratégica los incentivos positivos de que dispone todo el sistema de las Naciones Unidas a través de diferentes organismos y fondos de las Naciones Unidas.

La cuestión de la mediación es especialmente pertinente en relación con lo que Turquía trata de hacer en su región y en otros lugares. Últimamente Turquía ha participado en toda una serie de actividades propias de mediación, desde el Afganistán hasta el Cáucaso y desde los Balcanes hasta el Oriente Medio.

Partiendo de esta experiencia, hemos aprendido que la mediación es un proceso complicado, con muchos interlocutores, que requiere medidas cuidadosas y calibradas adoptadas con paciencia y compromiso. También hemos observado que, en comparación con las organizaciones intergubernamentales, en algunos casos los agentes estatales tienen la ventaja de la flexibilidad y la capacidad de actuar con rapidez, sosiego y discreción, lo cual puede ser fundamental para el éxito del esfuerzo de mediación. No obstante, también hemos visto que el apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a los procesos en curso, según proceda, puede ser crucial.

Para concluir, creo que convendría que la cuestión de la mediación y, en particular, las ventajas comparativas de los diferentes agentes internacionales para la mediación se siguieran tratando en futuros contextos temáticos.

De manera que una vez más doy las gracias al Secretario General por el ilustrativo contenido de su informe que incita a la reflexión, a la vez que expreso nuestra disposición a participar de manera activa en las deliberaciones futuras en torno a esta cuestión.

**El Presidente**: Dejando a un lado por unos minutos mi calidad de Presidente del Consejo, haré una intervención en mi carácter de Representante Permanente de México.

Agradezco también al Secretario General Adjunto, Lynn Pascoe, por la presentación del informe del Secretario General sobre la mediación y resolución de disputas (S/2009/189). Asimismo, quisiera reconocer los esfuerzos desplegados por la delegación de Burkina Faso en la promoción y difusión de este tema de gran importancia en nuestra agenda.

La amplia participación de delegaciones en este debate público es un reflejo de la importancia que la mediación tiene para la paz y seguridad internacionales. Es un reflejo, además, del enorme interés que todos compartimos en favor del arreglo pacífico de las controversias, y de la necesidad de complementar nuestros esfuerzos, desde nuestros ámbitos particulares, para fortalecer el papel de la Organización en la mediación y la prevención de conflictos. México se compromete a promover el cumplimiento de aquellas recomendaciones que resulten pertinentes para el trabajo del Consejo de Seguridad, así como a impulsar los compromisos que se adopten al final de este debate.

La presentación del informe del Secretario General nos ofrece una oportunidad para reflexionar y proponer estrategias para la resolución de controversias por medio de la mediación.

Tradicionalmente, la Organización se ha dado a la tarea de buscar de manera reactiva la solución de las crisis en una etapa en que éstas han estallado, relajando su capacidad de acción inmediata y su papel de prevención. Desde varios puntos de vista, hoy debemos insistir en las enormes ventajas que representa la labor preventiva de las Naciones Unidas.

El costo de la paz siempre será menor que el de la guerra y en diversos informes sobre la prevención de conflictos de las Naciones Unidas se señala que la comunidad internacional gastó alrededor de 200,000 millones de dólares en las siete intervenciones más importantes realizadas en la década de 1990: Bosnia y Herzegovina, Somalia, Rwanda, Haití, el Golfo Pérsico, Camboya y El Salvador. En dichos informes también se calcula que de haberse otorgado un enfoque preventivo se le habrían ahorrado alrededor de 130,000 millones de dólares a la comunidad internacional. Ello, sin considerar el número de víctimas de todos esos conflictos.

Otros estudios muestran que durante los pasados 15 años las consideradas victorias de carácter militar sólo han resuelto menos del 8% de los conflictos, mientras que las negociaciones prevalecieron para el 92% de las circunstancias restantes.

México se ha pronunciado desde siempre por la solución pacífica de las controversias y mantiene su convicción de que el fortalecimiento genuino del papel de la Organización en el mundo depende en gran medida de que sea realzada la vigencia del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. A lo largo de su historia mi país ha sido uno de sus más activos promotores recurriendo a arbitrajes y tribunales internacionales, y promoviendo intensamente el arreglo pacífico de los conflictos por medio de la mediación en nuestra región.

La mediación se refiere fundamentalmente a la construcción de la paz y a la participación imaginativa y concertada en los procesos de paz con el fin de construir acuerdos y generar estabilidad política y social a través de la negociación y del fomento del diálogo, más allá de escenarios de crisis sociales y políticas.

Creemos firmemente que en buena medida y gracias a la mediación, América Latina y el Caribe es, desde hace varias décadas, una de las regiones más pacíficas del planeta. La mediación ha favorecido la resolución de conflictos tanto de orden político e ideológico como territorial y de disputas fronterizas.

En 1983 el Grupo de Contadora encabezó los esfuerzos de mediación para restituir y mantener la paz y la seguridad en Centroamérica. Junto con Colombia, Panamá y Venezuela, México logró crear un mecanismo de mediación para lograr la distensión, el entendimiento político y la cooperación centroamericana. El consenso logrado a instancias de este Grupo es un ejemplo claro de que en una realidad cambiante, el diálogo político debe ser una herramienta esencial de entendimiento entre los Estados. Contadora sentó las bases de la paz centroamericana plasmada en los Acuerdos de Esquipulas, asumidos por los propios Estados involucrados de la región.

En el caso de El Salvador, la participación de México con el llamado Grupo de los Cuatro facilitó los esfuerzos de paz que a la postre permitieron lograr la firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec, México, en 1992. En dicha ocasión, Colombia, España, Venezuela y México conformaron el llamado Grupo de Amigos del Secretario General, que sirvió de apoyo constante a las gestiones de negociación desplegadas por las Naciones Unidas. Bajo este esquema se logró que la Organización participara como intermediaria y posteriormente, como responsable de la verificación de la solución de un conflicto armado de carácter no internacional. Este proceso de negociación ha trascendido no sólo por su éxito pacificador sino por su carácter innovador y por el precedente que ha sentado a nivel internacional.

De la misma manera, el Grupo de Amigos de Guatemala contribuyó a la restauración del orden constitucional y democrático.

Dichos episodios de la diplomacia latinoamericana no sólo le otorgan a la región de América Latina y el Caribe una amplia experiencia en materia de mediación y solución pacífica de controversias sino que han sentado las bases para el establecimiento de mecanismos de consulta y concertación política que constituyen activos importantes para enfrentar amenazas a la paz y a la seguridad en la región.

Cabe recordar que el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora dieron origen al Grupo de Río, cuya labor ha sido reconocida, por ejemplo, durante la reciente crisis de 2008 entre Ecuador y Colombia. La labor del Grupo de Río fue determinante en dicha ocasión para preservar la paz y para encauzar la solución pacifica de la crisis.

La vocación de la región de América Latina y el Caribe es a favor de la solución pacífica de las controversias. La solución de conflictos como el del Canal de Beagle, entre Argentina y Chile; el fronterizo entre Ecuador y Perú; así como el sometimiento de diferendos territoriales y de delimitación fronteriza ante a la Corte Internacional de Justicia en algunos casos actualmente son una muestra clara de dicha vocación.

Tal como lo refiere el Artículo 33 de la Carta, las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tratarán de buscarle una solución, ante todo, mediante los métodos pacíficos tradicionales.

El Consejo de Seguridad debe dar plena oportunidad a los procedimientos corrientes de la conciliación antes de invocar acciones con base en los Artículos 40 y 41 de la Carta. Es precisamente conforme al artículo 33, que existe una obligación para todas las partes en una controversia de tratar de solucionarla por los métodos clásicos. Evidentemente, la mediación es de carácter consensual y la noción de obligatoriedad surge una vez que los actores o partes en conflicto han consentido en recurrir a ella. Sin embargo, tanto la mediación como los otros medios pacíficos de solución de controversias se deben agotar antes de recurrir a las acciones contempladas en el Capítulo VII.

En nuestros esfuerzos por fortalecer la labor de mediación, debemos de reconocer que por la diversidad y complejidad de los conflictos actuales, ésta debe adaptarse y dominar los contextos específicos en los que debe funcionar. Si bien las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante en apoyo de los procesos de mediación, no deben ostentar, como se ha

dicho, su monopolio. Por el contrario, debe reconocerse la eficacia que pueden desplegar distintos actores, tales como los propios Estados, los organismos regionales y subregionales, las organizaciones humanitarias, civiles y de otro tipo, cuyas labores deben ser apoyadas en función de las características de las controversias y los conflictos. Ejemplos de ello los presentan casos recientes como los de Zimbabwe, Kenya y la propia resolución 1860 (2009), aprobada en enero pasado por este Consejo.

México considera que el Consejo de Seguridad tiene el doble reto de instar a los Estados a resolver sus controversias por medios pacíficos y el de proporcionar todo el apoyo necesario para fortalecer y coadyuvar ejercicios de mediación en curso. El Secretario General, por su parte, debe continuar desempeñando un papel importante en la prevención de conflictos que ponen en riesgo la paz y la seguridad internacionales ofreciendo sus buenos oficios a las partes en conflicto. Encomiamos los buenos oficios del Secretario General y celebramos la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación dentro del Departamento de Asuntos Políticos.

En opinión de mi delegación, el Consejo de Seguridad debe ser informado de manera periódica sobre los avances que la Organización vaya registrando en esta materia. En este sentido, mi delegación considera de utilidad que el Secretario General presente información oportuna y detallada sobre los procesos de mediación coordinados por las Naciones Unidas.

Con ello termino mi intervención en mi calidad de representante de México, y reanudo a continuación mi función de Presidente del Consejo.

Pasamos a considerar la lista de oradores que tenemos de conformidad con el artículo 37. En ese sentido, me permito, en primer lugar, ofrecer la palabra al representante del Brasil.

**Sr. Tarragô** (Brasil): Sr. Presidente: Me complace verlo presidir con su habitual eficiencia el Consejo de Seguridad en el presente mes.

(*continúa en inglés*)

Sr. Presidente: Gracias por celebrar un debate público sobre la mediación y la solución de controversias, que es pertinente y oportuno. Después de todo, parece que nos adentramos en una nueva era, en la que se están renovando los esfuerzos por resolver controversias por medios pacíficos y no mediante la intervención militar. Este debate nos recuerda un papel fundamental de las Naciones Unidas que no ha recibido la atención ni el apoyo necesarios. El debate también es congruente con el hincapié que se hace en el fortalecimiento de la diplomacia preventiva en las Naciones Unidas.

Deseo dar las gracias también al Secretario General por su amplio e inspirador informe (S/2009/189) y al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe por su exposición informativa.

Pareciera que hay un acuerdo generalizado sobre las ventajas de la mediación y otros medios para la solución pacífica de las controversias a los que se alude en el Artículo 33 de la Carta. Asimismo, existe un apoyo general a que se utilice más la mediación y a que las Naciones Unidas desempeñen un mayor papel en ese ámbito. Ello quedó claro en la Cumbre Mundial de 2005. Nuestros dirigentes subrayaron la obligación existente de resolver las controversias por medios pacíficos, de acuerdo con el Capítulo VI de la Carta y con la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Reconocieron también la función importante de los buenos oficios del Secretario General, incluso en la mediación de las controversias, y la necesidad de fortalecer la capacidad de la Secretaría en ese ámbito.

Sobre la base de ese consenso político, es necesario que los Estados miembros aborden una serie de aspectos prácticos, políticos y conceptuales, como los que aborda el Secretario General en su informe. Deseo explicar las perspectivas de mi delegación en cuanto a algunos de ellos.

La mediación puede ser una herramienta poderosa para ayudar a llegar a una solución en las distintas etapas de una controversia, pero consideramos que cuanto más pronto se utilice, mejor. Un proceso de mediación eficaz puede ayudar a los opositores a llegar a una solución antes de que la controversia se convierta en un conflicto armado. Una vez que estalle la violencia, lograr la paz es más difícil y comienza a aumentar el costo humano, con frecuencia de manera dramática.

Será más fácil ofrecer una pronta mediación si las Naciones Unidas y otros agentes desarrollan y mantienen los conocimientos especializados necesarios

para su utilización rápida e inmediata. En ese sentido, acogemos con satisfacción la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación en el Departamento de Asuntos Políticos y su reciente fortalecimiento gracias a la adición de siete puestos. Asimismo, apoyamos los esfuerzos por ayudar a las organizaciones regionales a que fortalezcan sus propios mecanismos para la solución de controversias, así como por ayudar a las instituciones locales y nacionales en ese sentido.

Esa cooperación es fundamental, ya que los agentes que no forman parte de las Naciones Unidas pueden ser muy eficaces como mediadores y en algunos casos tienen mayores posibilidades de éxito. Pienso en ejemplos recientes de una exitosa mediación subregional y regional. En el continente americano, la Organización de los Estados Americanos pudo ayudar a Colombia y Ecuador, y en África, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo fue fundamental para lograr la unidad nacional en Zimbabwe. Incluso en casos en que otros están en mejores condiciones de mediar en una controversia, la Organización debe seguir dispuesta a brindar apoyo, tanto político como técnico, a los que dirijan esa mediación, si fuera necesario.

El Consejo de Seguridad utiliza muy bien la mediación cuando, por ejemplo, decide sobre el mandato de algunas operaciones de mantenimiento de la paz, pero podría recurrir con más frecuencia y decisión al arreglo pacífico de las controversias. Sabemos que el firme apoyo del Consejo a los mediadores fortalece su posición y estimula a las partes a participar con seriedad en las negociaciones. Se pueden estudiar otras medidas.

Además de la asistencia en el arreglo de controversias concretas, el recurrir más al Capítulo VI contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de las medidas adoptadas en virtud del Capítulo VII. Los esfuerzos tempranos para solucionar pacíficamente las controversias reducen las amenazas a la paz y la seguridad y, por tanto, ayudan a mantener la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz a niveles que las Naciones Unidas y los Estados Miembros pueden gestionar de manera adecuada. Desde esa perspectiva, un mayor uso de la mediación puede ser parte de la respuesta general del Consejo al aumento de la magnitud y la complejidad que supone el mantenimiento de la paz.

Por consiguiente, mi delegación está de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el Secretario General. Concedemos particular importancia al fortalecimiento de la prevención y la solución de los conflictos mediante la pronta intervención, el establecimiento de asociaciones estrechas con las organizaciones subregionales y regionales y la promoción de la capacidad local y nacional en la prevención y solución de los conflictos.

Para concluir, deseo insistir en el interés constante de mi delegación en este debate. Estamos también dispuestos a estudiar el modo de seguir integrando nuevos medios de arreglo pacífico de las controversias en el programa de los principales órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad.

**El Presidente**: Ofrezco la palabra al representante del Canadá.

**Sr. Normandin** (Canadá) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo dar las gracias a usted y a la delegación de México por haber organizado esta importante sesión.

Deseo también dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2009/189) y al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe. El informe es un documento sumamente útil para entender la mediación como instrumento fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Como dijo el Secretario General, se dedican muy poca atención y pocos recursos a la mediación. Eso es aún más sorprendente puesto que ese método es muy pertinente y prometedor, así como económico, cuando se busca una solución de un conflicto.

En enero pasado, en el debate público del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase S/PV.6075), el Canadá planteó que, a raíz del informe Brahimi, se debía prestar especial atención a algunos desafíos existentes o nuevos que era necesario que las Naciones Unidas enfrentaran en materia de mantenimiento de la paz. En particular, el Canadá recalcó la importancia de aprovechar la capacidad preventiva de las Naciones Unidas, puesto que la prevención sigue siendo responsabilidad fundamental y conjunta de las Naciones Unidas, sus altos funcionarios y los Estados Miembros. La legitimidad singular de las Naciones Unidas en materia de mediación y solución de conflictos es ampliamente reconocida. Sin embargo,

más allá de los buenos oficios de la Secretaría, es importante recordar que en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas se confía también al Consejo la responsabilidad general de realizar actividades de prevención.

El Canadá insiste también en la importancia de las dimensiones políticas de las operaciones de paz. Cada vez más, los conflictos no se resuelven completamente cuando se despliega una operación de paz, y las dimensiones regionales o el respeto parcial de los acuerdos de paz complican muchas de las operaciones. En esos casos, las dimensiones políticas de las operaciones de paz son fundamentales.

Sin embargo, hay que reconocer que actualmente esas dimensiones políticas no están bien integradas en las estructuras de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, es esencial proseguir los esfuerzos de mediación antes y después del despliegue de una misión de mantenimiento de la paz, así como durante la misma, exista o no un acuerdo general de paz, para que las Naciones Unidas logren restablecer la paz y la seguridad.

En su informe, el Secretario General formula recomendaciones excelentes. En particular, me gustaría hablar de cuatro de ellas.

En primer lugar, el Canadá apoya sin reservas la necesidad de sacar partido de los progresos logrados por la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos. Por otra parte, el Canadá ha concedido fondos a la Dependencia para que elabore su lista de expertos externos de despliegue rápido. La contribución del Canadá a este proyecto se completará con una lista de expertos en mediación canadienses.

En segundo lugar, hay que corregir el desequilibrio que existe entre el número de hombres y de mujeres que ocupan los principales puestos de mediación. Hasta ahora no había mujeres entre los mediadores principales, y muy pocas ocupan un puesto oficial en la esfera de la mediación. El Canadá aplaude las intenciones expresadas por el Secretario General en ese sentido y pide que se hagan esfuerzos concertados en toda la organización para que esos compromisos se hagan realidad.

En tercer lugar, los esfuerzos de mediación exigen conocimientos especializados para utilizar métodos adecuados e incluyentes en todos los sectores. La índole de los conflictos cambia, y nuestra respuesta debe adaptarse debidamente. La violencia sexual se utiliza cada vez más como táctica de guerra; ello debe tenerse en cuenta y tratarse en el contexto de la cesación del fuego y de otros acuerdos logrados con la mediación. Las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) ofrecen indicaciones esenciales sobre estas cuestiones a los mediadores.

Por último, el Secretario General menciona la importancia de fortalecer las capacidades regionales en la esfera de la mediación. El Canadá apoya sin reservas la recomendación relativa a la necesidad de asegurar asociaciones más estrechas con las organizaciones regionales y subregionales. Quisiera añadir también a la lista de ejemplos la contribución importante de la Organización Internacional de la Francofonía en el Chad y la República Centroafricana, entre otros lugares.

(*continúa en inglés*)

En cuanto al continente americano, el Canadá está desarrollando una alianza con la Organización de los Estados Americanos (OEA) para desplegar expertos de apoyo a la mediación en el Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales. Permítaseme también señalar que el Canadá sigue ayudando en la aplicación efectiva de los acuerdos de diálogo y reconciliación nacional de Kenya para alentar el diálogo político en curso entre los asociados en la coalición, mediante la asistencia de mediación del Grupo de personalidades africanas eminentes.

Las iniciativas de mediación fructíferas exigen sinergias entre diversos departamentos, fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas. Cuando se tratan diversos aspectos de los acuerdos de paz, el trabajo de los expertos en mediación y de diversos representantes de las Naciones Unidas de otras esferas puede reforzarse entre sí.

Permítaseme señalar que el Canadá está llevando a cabo un ejercicio político interno para examinar los compromisos del pasado con los procesos de mediación y estudiar las opciones para mejorar la futura contribución del Canadá a la prevención y la solución de conflictos a través de la mediación. Como empezamos a ver, con la aparición de nuevas tendencias en la mediación —entre otras cosas la próxima generación de mediadores, como las organizaciones no gubernamentales— los trabajos del Consejo de Seguridad en la esfera del mantenimiento

de la paz y la seguridad se verán afectados y deben ser dinámicos y responder a esas circunstancias cambiantes.

Para concluir, quisiera decir que el Canadá espera colaborar con las Naciones Unidas en esta esfera y, en especial, apoyar los trabajos del Consejo de Seguridad.

**El Presidente**: Cedo la palabra al representante de Egipto.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado este debate público, y al Secretario General por su informe (S/2009/189) sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo, presentado de conformidad con la declaración de la Presidencia de 23 de septiembre de 2008 (S/PRST/2008/36), aprobada bajo la Presidencia de Burkina Faso. Rendimos homenaje a la objetividad del informe sobre la importancia de la mediación como medio para la prevención de los conflictos armados o la solución de los mismos en sus fases iniciales, antes de que degeneren en conflictos armados que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por ello, esta cuestión debe abordarse a nivel internacional, por conducto del Consejo de Seguridad.

También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por la presentación del informe del Secretario General, y suscribir la declaración que formulará el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Pese a los intensos esfuerzos del Secretario General por desarrollar la capacidad de las Naciones Unidas de asumir sus responsabilidades de mediación, la aplicación de las disposiciones del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) como marco oficioso para la promoción de un arreglo pacífico todavía tiene que llegar al nivel del arbitraje entre las partes. No obstante, en el informe se perpetúa la confusión entre las actividades de mediación encaminadas a la prevención de conflictos mediante la diplomacia preventiva, como los buenos oficios y la facilitación del diálogo y la mediación, y la solución de las controversias y las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos.

También es importante determinar las acciones que pueden emprender las Naciones Unidas mientras mantienen objetivos claros y un calendario centrado en la fase en que la controversia entre Estados o dentro de un Estado todavía consiste en divergencias de opinión. Esas tareas deben emprenderse antes de que, si no se soluciona una crisis, ésta degenere en un conflicto internacional o interno que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales, a petición del Estado o los Estados afectados o con la aprobación directa de éstos.

Desde esta óptica, las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad primordial de infundir confianza a los Estados Miembros en su capacidad de mediar de forma objetiva, transparente y neutral. Esa responsabilidad debe asumirse de forma tal que dé a las Naciones Unidas un papel excepcional en esta esfera y en la cooperación y la coordinación con las organizaciones y arreglos regionales y subregionales. Ese papel debe influir directamente en las decisiones soberanas de los Estados, a petición de éstos y con su aprobación, mediante argumentos y negociaciones que demuestren que esos esfuerzos pueden redundar en interés de las partes. Esos esfuerzos deben hacerse de conformidad con los principios de titularidad nacional y respetando las disposiciones pertinentes de la Carta sobre la soberanía y la seguridad regional.

Ello únicamente puede lograrse mediante la reestructuración del Departamento de Asuntos Políticos, la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación y el desarrollo de su capacidad de asumir el papel para el que fue creada, pero también convenciendo a la comunidad internacional de que el Secretario General y sus asistentes principales, que desempeñan el papel de mediadores, inician su labor con una visión neutra, información precisa y un enfoque realista. Éstos deben tener en cuenta todos los aspectos relativos a las causas culturales, políticas, religiosas, étnicas o de otro tipo de los conflictos internacionales, con independencia de las opiniones y visiones de los miembros del Consejo de Seguridad, para tratar las situaciones en sus primeras etapas. Su trabajo también debe basarse en una mayor independencia del Secretario General y sus representantes al asumir sus funciones excepcionales libres de toda influencia.

En la Unión Africana hemos acumulado experiencia madura en la esfera de la mediación a través del Grupo de personalidades africanas eminentes. El Grupo está formado por diversos ex dirigentes que son conocidos por su sensatez, imparcialidad y justicia. Se reúne periódicamente para

efectuar un seguimiento de los acontecimientos en diversos países africanos de forma que sea posible una acumulación exponencial de información sobre controversias que puedan plantearse en diversas etapas, y aprovecha la confianza que depositan los dirigentes africanos en esas personalidades eminentes. Esa confianza debe desarrollarse a lo largo de los años y se funda en los logros de cada uno de sus miembros en su país de origen. El Grupo también se formó a partir del criterio de diversidad, puesto que representa a todas las subregiones africanas, de la plena independencia y la total imparcialidad de sus miembros, y de su conocimiento de los acontecimientos regionales.

Sin duda, la capacidad de las Naciones Unidas para mediar entre las naciones está directamente relacionada con su capacidad, en particular la del Consejo de Seguridad, para afrontar con eficacia los conflictos cuando éstos surgen. No basta que las Naciones Unidas gestionen las crisis sin realizar ningún esfuerzo real para solucionar las controversias. Ello ha llevado al aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz al nivel actual, lo que pone en peligro las posibilidades de enviar misiones adicionales de esa índole en el futuro próximo. En este sentido, Egipto cree que existe un vínculo orgánico entre el despliegue de las misiones de mantenimiento de la paz y el logro de acuerdos de paz. Por tanto, estamos de acuerdo con la observación que hace el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General: que para mantener la paz tiene que haber paz. Por consiguiente, todas las partes deben reconocer la función de las Naciones Unidas para encarar los problemas de interés en una etapa temprana, antes de que se conviertan en conflictos que requieran la intervención del Consejo de Seguridad o el envío de una operación de mantenimiento de la paz.

Desde esta perspectiva, Egipto recalca la importancia fundamental de fortalecer el vínculo orgánico entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana así como de intensificar la cooperación entre estos dos órganos en el ámbito de la mediación. Los éxitos de ambos órganos pueden aumentarse fortaleciendo la coordinación de estas actividades entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Comisionado de la Unión Africana. Desde la misma perspectiva, hacemos hincapié en la importancia esencial de reforzar los esfuerzos de mediación conjuntos de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, por una parte, y la Organización de la Conferencia Islámica, por la otra, a fin de lidiar con los problemas de los Estados Miembros de la misma forma en que la comunidad internacional ha venido ocupándose recientemente del caso de Darfur.

El examen de las experiencias que se hace en el informe pone de relieve la importancia de prevenir el fracaso recurrente de los procesos de mediación de una manera que podría perjudicar los esfuerzos para llegar a un acuerdo. También se recalca la importancia de establecer una coordinación entre los distintos órganos de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género al nombrar los mediadores; el nombrar un personal apropiado y confiable para asumir funciones de mediación; y velar por el respeto de las normas del derecho internacional al abordar los delitos graves, sobre todo con respecto al ámbito de aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Aceptamos la mayor parte de las recomendaciones del informe, pero Egipto observa con creciente preocupación la tentativa del Secretario General de financiar todas las actividades de mediación y de apoyo a ésta a través de contribuciones voluntarias, aun cuando ello podría afectar a la neutralidad de estos esfuerzos y redundar en un fracaso. Egipto considera que los procesos de mediación tienen que financiarse con cargo a las contribuciones oficiales al presupuesto de las Naciones Unidas, y que estos procesos deberían incluirse en el presupuesto de la Organización entre las misiones políticas especiales. En este sentido, sugerimos anteriormente la creación de una cuenta especial a fin de evitar calcular estas actividades como gastos extraordinarios del presupuesto. Seguiremos respaldando esta propuesta con miras a su aprobación por la Asamblea General, el órgano principal autorizado inicialmente para ocuparse de las cuestiones presupuestarias.

**El Presidente**: Doy ahora la palabra al representante de Suiza.

**Sr. Maurer** (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, le doy las gracias por haber organizado este debate abierto y haber dado a los no miembros del Consejo la oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre el importante y oportuno tema del día de hoy. También agradezco sobremanera al

Secretario General Adjunto Pascoe por su exposición informativa y, en particular, por los ejemplos ilustrativos que proporcionó.

Mi declaración se centrará en tres aspectos: el concepto de la mediación y su importancia, los ejemplos de nuestra cooperación con las Naciones unidas y algunos de los principales retos.

El concepto de mediación se ha modificado mucho en los últimos 20 años. Después de haberse considerado como un arte que practicaban fundamentalmente los estadistas de edad avanzada, ahora la mediación se considera cada vez más como una profesión que requiere personal altamente especializado. De hecho, la mediación es una empresa compleja, que incluye numerosos agentes. Se lleva a cabo mejor cuando se confía a equipos integrados de expertos especializados en mediación de diferentes niveles y con diversos antecedentes. La experiencia demuestra que la mediación es un instrumento eficaz para resolver los conflictos. Aumenta la probabilidad de llegar a un acuerdo y de reducir las tensiones a largo plazo. Las investigaciones indican que, desde 2000, 17 conflictos han terminado mediante la negociación de un acuerdo de paz, mientras que cuatro han llegado a su fin mediante la victoria militar de una de las partes.

Sin duda, la eficacia de la mediación depende de muchos factores diferentes. La participación activa del Consejo de Seguridad puede desempeñar un papel importante para fortalecer y respaldar las actividades de mediación. Por ello, nos complace el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo (S/2009/189), y acogemos con agrado el debate del día de hoy. El informe es una contribución oportuna, adecuada y útil a los debates futuros en el Consejo. Al mismo tiempo, también es cierto que los esfuerzos de mediación necesitan apoyo más allá del Consejo de Seguridad. El Consejo asume la importante responsabilidad de encontrar el equilibrio apropiado entre la prestación de apoyo a los negociadores y el mantenimiento de la autonomía de ellos. También deberá integrar sus esfuerzos con los de los interesados que están fuera del contexto del Consejo, que pueden hacer contribuciones y están dispuestos a hacerlas. Por último, debe ajustar las contribuciones externas en función de las necesidades de los agentes locales y regionales. En el informe se abordan con acierto algunas de estas cuestiones.

Suiza encomia el enfoque del Secretario General con respecto a la mediación, que se describe en su informe, y apoya las actividades de las Naciones Unidas basadas en este concepto de muchas formas. Permítaseme mencionar dos ejemplos. Hay especialistas en mediación suizos desplegados en procesos de mediación de las Naciones Unidas, por ejemplo, el ex jefe del grupo de expertos jurídicos a cargo del proceso de paz de Chipre. En otros casos, estos mediadores han colaborado estrechamente con las Naciones Unidas. En el Sudán, por ejemplo, estamos cooperando con el equipo de mediación conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur proporcionando asistencia y capacitación a las diferentes partes en el conflicto. En Nepal, hay expertos suizos que han trabajado en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para facilitar el diálogo entre las partes.

Suiza también ha respaldado la Dependencia de Apoyo a la Mediación, desde el punto de vista financiero y mediante la capacitación y el conocimiento conceptual sobre las mejores prácticas, incluidas las notas de orientación sobre el federalismo y la mediación en los procesos de paz y el tratamiento del pasado y de la mediación en los procesos de paz.

En el informe del Secretario General se abordan muchas cuestiones importantes que reflejan, en ciertas formas, nuestra propia experiencia nacional. Permítaseme citar tres ejemplos.

En primer lugar, para tener éxito, la mediación tiene que abordar las causas fundamentales de un conflicto y requiere una comprensión cabal de la situación local y de sus dimensiones culturales, políticas y étnicas. A este respecto, es importante cooperar estrechamente con los mediadores locales y la sociedad civil. Dicha cooperación también fortalece la titularidad local del proceso.

En segundo lugar, la aplicación de las disposiciones de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) relativas a las mujeres y la paz y la seguridad siguen siendo un reto muy importante. Por ello, apoyamos con firmeza el compromiso del Secretario General de aumentar la proporción de mujeres en los equipos de mediación y, en particular, reforzar los conocimientos relacionados con el género de los mediadores de alto nivel y de sus equipos.

En tercer lugar, una mediación seria tiene que asociar a todas las partes interesadas. Esto puede dar

lugar a un dilema en cuanto a la forma de abordar tanto los imperativos de la justicia como los de la paz. Las normas y las directrices que se han formulado en la materia constituyen un buen ejemplo de la profesionalización de la mediación. No obstante, sigue siendo necesario mejorar la cooperación entre todos los agentes interesados a fin de que podamos aplicar estas normas.

Por último, permítaseme recalcar la importancia de que el Consejo desarrolle una visión colectiva del papel que debe desempeñar en los esfuerzos internacionales de mediación, teniendo en cuenta las sinergias y los vínculos existentes entre la mediación, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Asimismo, es muy importante que el Consejo continúe el diálogo con los no miembros sobre este tema. Consideramos que el informe del Secretario General y la reunión del día de hoy son un primer paso importante en este sentido.

En lo que respecta al seguimiento, será necesario formular de manera más específica las ideas que figuran en el informe y seguir desarrollando el marco general que ha propuesto hoy el Secretario General.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Bosnia y Herzegovina.

**Sr. Čolaković** (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar dándole gracias por convocar este importante debate. Estoy seguro de que esta reunión, bajo su capaz dirección, será muy fructífera.

Bosnia y Herzegovina hace suya la declaración que formulará el representante de la República Checa en nombre de la Unión Europea.

Quisiera asimismo expresar mi agradecimiento al Secretario General por su informe, de cuidadosa elaboración, sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo.

El mundo moderno va a enfrentar nuevos desafíos. Algunos pronósticos apuntan a una serie de futuros motivos de conflictos, tales como graves problemas económicos y sociales, el petróleo, ciertos minerales estratégicos y el cambio climático y, en ese respecto, el agotamiento de los recursos.

La historia moderna nos ha enseñado que la gran mayoría de los conflictos no pueden solucionarse con el uso de la fuerza. Huelga mencionar que las guerras arrebatan los valiosos recursos económicos y financieros de los países y su recurso más preciado: las vidas humanas. No tengo la intención de subrayar que los conflictos armados son costosos, sino más bien que carecen de sentido. Al final, todas las partes involucradas en un conflicto llegan, por sí solas o por medio de otros interlocutores en las relaciones internacionales, a una solución para poner fin al conflicto. Mi intervención llega a la conclusión de que el arreglo pacífico de las controversias a través de la mediación es y será una herramienta indispensable para solucionar los conflictos actuales y los que puedan surgir en el futuro.

En teoría, la mediación como método de arreglo pacífico de controversias se remonta al mundo antiguo. Este método dinámico supone que el mediador es activo y que participa en las negociaciones, que recomienda términos de arreglo a las partes y que establece acuerdos preliminares sobre la base de ámbitos en los que las partes pueden llegar a un acuerdo. Además, un mediador debe contar con la confianza de las partes en una controversia y debe ser imparcial. Esa definición ofrece los elementos básicos de la noción de mediación, que es una cuestión realmente delicada. Sin embargo, cuando este método se hace realidad en toda su complejidad, surgen muchas preguntas que deben ser contestadas.

En ese sentido, el informe del Secretario General, con su detallada metodología y su análisis preciso, es una verdadera obra maestra al respecto. Debería formar parte del material de referencia para futuros mediadores, y debería estudiarse la posibilidad de su publicación como manual.

Bosnia y Herzegovina cuenta con su propia dolorosa experiencia. Por desgracia, en Bosnia y Herzegovina ha habido mediación en las tres etapas del conflicto. No hace falta decir que en la primera etapa, cuando el conflicto todavía no había pasado a ser armado, la mediación fracasó. Debido a nuestra experiencia obtenida en plena calle, mi delegación quisiera poner de relieve varios aspectos del informe.

Primero, las controversias deberían solucionarse en sus etapas preliminares, antes de que se conviertan en conflictos violentos y el proceso debería ser lo más amplio posible. Las Naciones Unidas, en toda su capacidad, deberían participar en el proceso desde el principio. Deben explorarse todas las vías —repito,

todas— a fin de convencer a los interlocutores para que inicien negociaciones en las primeras etapas del conflicto.

Segundo, es indispensable que los mediadores tengan la capacidad de saber escuchar y de resolver problemas, y deben contar con el apoyo de un equipo profesional muy preparado. En ese sentido, la representación de las mujeres debe ser adecuada en los niveles de adopción de decisiones.

Tercero, los medios de ejercer influencia en la mediación son una herramienta muy útil, pero deben utilizarse con cuidado o pueden dar pie a resistencia. Al respecto, las medidas contra los elementos obstruccionistas son cruciales, en especial si intervienen interlocutores internacionales poderosos que puedan controlarlos. A veces resulta muy útil cuando algunos países vecinos o potencias regionales que mantienen estrechas relaciones con los interlocutores ejercen presión sobre ellos con el fin de persuadirlos para que se sienten a la mesa.

Cuarto, las Naciones Unidas deberían seguir estableciendo alianzas estrechas con las organizaciones regionales, subregionales y no gubernamentales en el fomento de la capacidad de mediación. Al actuar de consuno, todas esas organizaciones pueden ser considerablemente más útiles en el ámbito de la prevención de conflictos.

Por último, Bosnia y Herzegovina celebra la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación en el Departamento de Asuntos Políticos y apoya la recomendación del Secretario General de que en las Naciones Unidas se forme la próxima generación de mediadores que contarán con las habilidades necesarias para gestionar cualquier desafío futuro.

Para concluir, quisiera subrayar que la única forma de garantizar que el mundo futuro sea un lugar mucho mejor y más seguro en el que vivir es mediante el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para evitar los conflictos en todas sus fases: la primera, antes de que se convierta en un conflicto armado; la segunda, después del estallido de la violencia; y la tercera, la aplicación de los acuerdos de paz.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

**Sr. Benmehidi** (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril y dándole las gracias por haber organizado esta reunión dedicada a la mediación y al arreglo de las controversias, como seguimiento a la oportuna iniciativa de la delegación de Burkina Faso mientras ocupó la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre de 2008. El hecho de haber elegido este tema es un indicio más de la constancia y de la solidez de México al servicio de la paz y de la seguridad en el mundo.

Quisiera asimismo agradecer al Sr. Pascoe, Secretario General Adjunto, su detallada exposición informativa.

El debate de hoy, enmarcado en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo, nos brinda la ocasión de poner de relieve nuestro apoyo a la función de las Naciones Unidas en lo que respecta a encontrar soluciones a los problemas por medio de las negociaciones.

El arreglo pacífico de las controversias, además de ser un principio rector de las relaciones internacionales, es un objetivo común que se encuentra en el centro de la actividad de nuestra Organización. El fomento de este tipo de arreglo de controversias que excluye el uso de la fuerza es un principio fundamental del Artículo 2 de la Carta, y el Capítulo VI está dedicado a él por completo. La mediación, elemento que lo integra, está considerada justamente como el medio menos costoso y más eficaz para encontrar una salida constructiva a las controversias.

Desde su creación, las Naciones Unidas, a través de los buenos oficios y de las mediaciones de sus Secretarios Generales y de eminencias, han realizado esfuerzos considerables para resolver pacíficamente los conflictos en el mundo. En varias ocasiones, sus acciones se han visto coronadas por el éxito. Sin embargo, en otras, se consideraron fracasos debido a la falta de un buen entendimiento de la dinámica de los conflictos y de lo que estaba en juego lo cual, en retrospectiva, ocultaba una falta de preparación o desconocimiento del uso adecuado del tiempo, por no hablar de una ausencia deliberada de afirmación de la autoridad de las Naciones Unidas y de los principios de la Carta.

Con el fin de paliar esas deficiencias, todos los Estados Miembros han acogido con beneplácito la propuesta del Secretario General de crear, en el ámbito

de la reestructuración global de la Organización, una Dependencia de Apoyo a la Mediación compuesta por un equipo de expertos debidamente capacitados. Desde nuestro punto de vista, es el ancla institucional de una actividad que debemos apoyar mediante el fomento del mejoramiento de la calidad del apoyo operativo a los mediadores; una buena articulación de las intervenciones de las Naciones Unidas con los pilares regionales y subregionales; y, por último, una mayor participación por parte del Consejo de Seguridad y su respaldo al mandato confiado al mediador.

La experiencia nos ha enseñado que, para ser realmente eficaz, la mediación, lejos de ser un recurso exclusivo de las Naciones Unidas, se beneficia al asociarse a una variedad de interlocutores que aúnan sus esfuerzos y cuyas capacidades son aprovechadas en las distintas etapas del proceso, según su aportación específica y teniendo en cuenta la ventaja comparativa que supone su intervención, tanto en lo que se refiere a los costos políticos como materiales.

Además, opinamos que la mejora del método de financiación de las misiones políticas especiales permitirá determinar la manera de optimizar el uso de los recursos de la Organización a mediano y largo plazo.

En ese mismo sentido, África cultiva una larga tradición de negociación y diálogo para resolver las controversias por la vía pacífica. Esa cultura de diálogo existía ya en el momento en que se creó la Organización de la Unidad Africana en 1963, a través de la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje, cuya actividad debía servir de complemento al objetivo de desarrollo del continente, que se veía constantemente obstaculizado por la multiplicación de los conflictos.

Al transformarse en la Unión Africana en 2002, sus Estados miembros procedieron a una reconducción sustancial de algunos de sus órganos, para integrar en su nueva estructura institucional un mecanismo similar de gestión y solución de conflictos, basado en un Grupo de Sabios encargado de apoyar sus esfuerzos con el objetivo de prevenir el riesgo de que estallaran conflictos y crear las condiciones propicias para la gestión y la solución de conflictos. Ese mecanismo, que fue una novedad en el ámbito africano y en el internacional, no sólo permitió a los países africanos dar un contenido concreto a la cultura de la paz —que representa una aspiración clara del conjunto de los pueblos africanos—, sino que sobre todo brindó a África la posibilidad de capitalizar su considerable experiencia en la búsqueda de soluciones duraderas a los conflictos.

En un momento en el que asistimos a un aumento sin precedentes del número y la escala de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, lo cual ha puesto de manifiesto los límites objetivos de la capacidad de la Organización para responder a esas necesidades, es indispensable hacer efectivo el cambio esperado desde hace tanto tiempo para que la Organización pase de una cultura de reacción a una cultura de prevención. La comunidad internacional en su conjunto y el Consejo de Seguridad en particular deben participar en una marcha decidida orientada a apoyar, consolidar y aumentar la dinámica generada en el continente africano por la Unión Africana, en la que las Naciones Unidas no encontrarán sino ventajas.

Para concluir, quisiera subrayar que a Argelia, que siempre ha sido partidaria de la solución pacífica de las controversias, se le ha solicitado en numerosas ocasiones que mediara en situaciones tan diversas como la controversia territorial entre el Irán y el Iraq en 1974, en la que se evitó el conflicto; la crisis de los rehenes entre los Estados Unidos y el Irán en 1979; la guerra civil en el Líbano, que llevó a la concertación del Acuerdo de Taif; el conflicto abierto entre Etiopía y Eritrea, que llegó a su conclusión con el acuerdo de Argel en 2000; y los esfuerzos en curso con respecto a situaciones de carácter delicado e interno de su entorno regional inmediato en su frontera meridional. De esas situaciones sacamos la conclusión de que, para tener éxito, toda iniciativa de negociación debe realizarse con el respeto de los principios de la Carta y depende, entre otras cosas, de la existencia de una voluntad política inequívoca de las partes en una controversia, de la profunda sensibilidad del mediador respecto del entorno y, sobre todo, de la confianza de las partes en el mediador.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

**Sr. Loulichki** (Marruecos) (*habla en francés*): A mi delegación le alegra verlo presidir el Consejo de Seguridad en representación de México durante este mes de abril, en un momento en el que el Consejo se ocupa de la cuestión de la mediación a la luz del informe claro y completo del Secretario General (S/2009/189), que nos ha presentado el Secretario General Adjunto Lynn Pascoe.

La consagración del principio consuetudinario de la solución pacífica de las controversias en la Carta de las Naciones Unidas confirió legitimidad a la mediación como modo preferente y eficaz de resolver controversias y conflictos. Desde entonces, la mediación ha demostrado en muchas situaciones su eficacia y su utilidad en la búsqueda de salidas a las crisis. Reviste cada vez más importancia en un mundo afectado por la multiplicación de conflictos de distintas naturalezas y por la fragilidad de las situaciones posteriores a un conflicto. En ese sentido, aplaudimos la tendencia que consiste en que la mediación, en sus distintas formas, revista un carácter preventivo y abarque también las situaciones posteriores a un conflicto.

En la práctica de la mediación, ha quedado sobradamente demostrado que el éxito de todo esfuerzo de mediación depende del compromiso de las partes de colaborar positivamente con los esfuerzos del mediador. El éxito de estas iniciativas supone toda una serie de principios: ante todo, el consentimiento de las partes a recurrir a los servicios del mediador; segundo, la voluntad política real —y no sólo aparente— de las partes en conflicto de participar en el proceso de solución y su adopción de posiciones tendientes a apoyar y no obstruir la solución; tercero, la objetividad y la imparcialidad del mediador a la hora de enfocar la controversia y su determinación de salvaguardar y consolidar los logros obtenidos. Esto requiere ante todo el conocimiento de la historia, la toma de conciencia sobre sus realidades y la capacidad de mantener un diálogo constante, sustantivo, realista y enfocado al futuro con las partes en una controversia.

La mediación es simplemente un catalizador y un modus operandi destinado a influir en el comportamiento de las partes y acercar sus puntos de vista, por lo que la dificultad, tal como señala el Secretario General en su informe, consiste en “transformar este proceso contencioso en un proceso de solución de problemas”, “animar a las partes renuentes para que lleguen a un acuerdo” y “ayudar a las partes a alejarse de posiciones muy arraigadas y estudiar opciones innovadoras” (*S/2009/189, párr. 25*).

Solas con los mediadores, las partes no pueden progresar sin el apoyo del Consejo de Seguridad, las medidas del Secretario General y el aliento de los Estados Miembros. En efecto, el papel que puede desempeñar el Consejo en materia de mediación es esencial y tiene un efecto positivo e inmediato sobre el conflicto. A través de su apoyo a los esfuerzos de buenos oficios del Secretario General, sus enviados y representantes, el Consejo favorece la mediación y aporta todas sus oportunidades a la solución de conflictos por la vía pacífica, antes que cualquier otra alternativa.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo puede utilizar su autoridad ante las partes en conflicto a fin de optimizar los logros y las ventajas que ofrece la mediación y animar a las partes a que adopten un espíritu constructivo con respecto a los esfuerzos de las Naciones Unidas y a estudiar el efecto sobre los pueblos de la región y sobre el objetivo de la paz y la seguridad internacionales.

El Secretario General, por su parte, desempeña un papel complementario muy valioso y goza de un prestigio que le permite intervenir eficazmente para desbloquear o relanzar la solución de una controversia o un conflicto. Esa función merece un apoyo político y material a través, sobre todo, de la asistencia a la Dependencia de Apoyo a la Mediación, la creación de una base de datos de posibles candidatos a la mediación, la facilitación y la concertación y, por último, la promoción de la formación en materia de mediación.

Además, si la constatación que se hace en el informe del Secretario General sobre el papel que desempeñan los Estados en la reducción y la solución de los conflictos vale para los Estados miembros del Consejo y otros Estados influyentes, vale igualmente, por no decir más, para los Estados vecinos de la zona de conflicto o controversia. En efecto, el hincapié que se hace en el informe en la imperiosa necesidad de abordar los conflictos en su contexto regional o subregional pone de relieve ese hecho, lo que hace que los Estados de la región tengan la obligación de comportarse de manera positiva con respecto a la solución de la controversia o el conflicto.

Sin embargo, el resultado de una mediación que surta efecto puede resultar incompleto o puede fácilmente invertirse si ésta no va seguida de esfuerzos de consolidación de la paz y si la comunidad internacional se desentiende del conflicto y no ayuda a las partes afectadas por el conflicto a fortalecer el estado de derecho y la democracia, a relanzar su economía y a gestionar mejor la fase posterior al conflicto.

Marruecos siempre ha apoyado en sus pensamientos y en sus acciones la solución pacífica de las controversias y los conflictos. Marruecos siempre ha hecho lo posible para favorecer el diálogo y conciliar posiciones en diferentes regiones del mundo, sobre todo en el Oriente Medio y en África, particularmente en la región del Río Mano. Este compromiso de mi país a favor de la solución pacífica de las controversias refuerza su temprano compromiso respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, un compromiso que aún mantiene y que cada vez es más firme.

Por último, Marruecos está dispuesto a sumarse a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en pos de una estructura de apoyo a la mediación que sea eficiente y eficaz en el marco general del fortalecimiento de la diplomacia preventiva en las Naciones Unidas.

**El Presidente**: Aún hay una lista de 20 oradores inscritos. Con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderemos a continuación y reanudaremos la sesión a las 15.00 horas.

*Se suspende la sesión a las 13.05 horas.*